

"NO SOMOS LAS MISMAS":

Metodologías para la prevención de Violencias Basadas en Género en entornos sociales y digitales contra las mujeres y la población con orientación sexual diversa



Sistematización del proyecto "Agora Virtual de las Mujeres para la prevención de violencias en la ciudad de Medellín"



***“No somos las mismas”: Metodologías para la
prevención violencias de género en entornos
sociales y digitales contra mujeres y la población con
orientación sexual diversa***

ISSN: -----

CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN

Carrera 48 No. 63A-60, Tel: (604) 284 4079
cmqc@mujeresquecrean.org
www.mujeresquecrean.org

Dirección colectiva:

Angélica Naranjo Quiceno
Aracelly Berrío Amaya
Elena Vides Guerra

Sistematizadora:

Lorena Álvarez Ossa

Relatora:

Isabel Cristina Orozco Giraldo

Orientación y revisión de textos:

Angélica Naranjo Quiceno
Manuela Avendaño Ramírez

Facilitadoras:

Ale Gómez Restrepo
Ana María Henao
Ángela Zapata
Cindy Suaza
Debbie Hernández
Diana Caicedo
Isabel Montoya
Lorena Fernández
Patricia Bedoya Hernández
Paola Duque García
Leonor Marina Restrepo
Adriana Ospina
Paola Duque Arango
Martha Botero

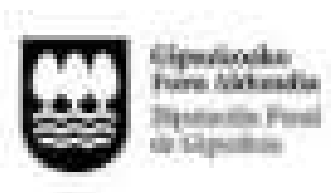
Diseño y diagramación:

Lorena Correa Correa

Impresión:

Medellín, 2023

Apoyo y financiación:



Sistematización “No somos las mismas”:

Metodologías para la prevención violencias de género en entornos sociales y digitales contra mujeres y la población con orientación sexual diversa



**ÁGORA
VIRTUAL
DE LAS MUJERES
PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS**

PRESENTACIÓN	9
A MANERA DE INTRODUCCIÓN	11



**CAMINAR *EL ÁGORA*: TEORÍAS, CONCEPTOS
Y CATEGORÍAS PARA COMPRENDER LAS
VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES** **17**

.....

● PERSISTENCIA DE MANDATOS SOCIALES QUE MANTIENEN LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	19
● DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	20
● Entendiendo la relación de violencias contra las mujeres vs violencias de género y/o violencias basadas en género.	21
● EVOLUCIÓN DE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MANDATOS LEGALES E INTERNACIONALES	22
● Más legislación no significa erradicación de las violencias contra las mujeres en los ambientes de educación superior.	28
● MODALIDADES DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES MÁS SENTIDAS EN AMBIENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	30
● El acoso sexual	30
● Abuso sexual	32
● Las violencias contra las mujeres en línea-online, en medios digitales y virtuales y/o el bullying cibernético	34
● La violencia epistémica de género	39

2

¿QUIÉNES CAMINARON EL PROCESO DE *EL ÁGORA*?

41

● LAS ESTUDIANTES	42
● LAS DOCENTES	43
● LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES IDENTIFICADAS POR LAS PARTICIPANTES	44
● • Violencia y abuso sexuales: la mayoría de las víctimas deciden no denunciar por evitar exposición pública y señalamientos.	44
● • Violencia epistémica: bajar la voz, calladita se ve más bonita.	46
● • Estrés postraumático en las víctimas de violencia contra las mujeres.	47
● RUTAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	48

3

EL ÁGORA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN: ESCENARIOS, METODOLOGÍAS Y PEDAGOGÍAS PARA TRABAJAR CON ESTUDIANTES Y DOCENTES UNIVERSITARIAS LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

50

● CLAVES PEDAGÓGICAS PARA TRANSFORMAR LA SUBJETIVIDAD DE LAS MUJERES	51
--	----

• Ponerse los lentes de género-lentes violetas: herramientas para visibilizar y comprender las violencias contra las mujeres.	51
• La participación comprometida y consciente.	52
• La convocatoria: dirigida, consciente y pertinente.	52
• La bien llegada: el abrazo, la pregunta y la escucha para iniciar el camino.	53
• Tejer intimidad: hablar de sí mismas desde los propios sentires.	53
• El cuidado entre mujeres: una práctica de la autoconciencia y creación estrategias colectivas de seguridad.	53
• La historia personal: activar el recuerdo para develar las violencias contra las mujeres.	53
• Alrededor del fuego: el fuego tan femenino.	54
• El acuerpamiento: ponerse en el aquí ahora.	54
• La utilización de herramientas tecnológicas y el uso de plataformas como Google Meet: adelantos tecnológicos que aportaron a la dinámica del proceso de formación.	54
● METODOLOGÍAS DE TRABAJO DE <i>EL ÁGORA</i> : TALLERES, TEMAS, OBJETIVOS, TÉCNICAS Y PASOS	57
• <i>El Ágora</i> : espacios repletos de epistemología feminista.	57
• Los temas, los objetivos y las metas de <i>El Ágora</i> .	58
• El taller: metodología del hacer feminista en <i>El Ágora</i> .	67
• El taller como estrategia de subjetivación feminista en <i>El Ágora</i> .	69
● LOS MOMENTOS Y TÉCNICAS MÁS EFECTIVAS UTILIZADOS POR LAS FACILITADORAS EN <i>EL ÁGORA</i>	70
• Técnicas y estéticas pedagógicas de mayor resultado para caminar en <i>El Ágora</i> .	71
• Momento cero, colores, olores y estéticas que evoquen la reflexión.	73
• Momento de apertura, la bienllegada.	74

- Momentos de acuerpamiento.
- Momentos de identificación de saberes previos.
- Momentos de descanso.
- Momentos de formación.
- Momentos de reflexión.
- Momento de cierre y la evaluación.

4

NO SOMOS LAS MISMAS: ACUERPAMIENTO PARA EL AGENCIAMIENTO Y LA CREACIÓN DE REDES PARA ACCIÓN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

97

ESTRATEGIAS DE MULTIPLICACIÓN: EMPODERAMIENTO DE LAS DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA CREACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

99

- Claves para la multiplicación.

100

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

102

- Informar y sensibilizar a otras personas frente a la ocurrencia de las violencias contra las mujeres.
- “Yo empecé en mi casa”: sensibilización y prevención en entornos sociales y comunitarios.
- Campañas informativas sobre violencias contra las mujeres.
- Romper el silencio—hacerlo público: visibilización de los casos de acoso y violencia sexuales.

103

103

104

104

● ACCIONES DE ATENCIÓN Y DENUNCIA	105
● Participación en la construcción de protocolos y rutas de atención en las universidades.	105
● Activación de rutas de atención para la atención integral en salud, justicia, protección y reparación.	108
● Acciones de movilización.	109
● Acciones de denuncias y protección que nacen de las estudiantes.	110
● Estrategias contra el ciberacoso: volviéndonos anónimas.	114
● Crear contenidos para TikTok, Facebook, Instagram.	115
 CONCLUSIONES	116
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	119



PRESENTACIÓN

Este documento presenta los hallazgos de la sistematización de actividades formativas y acciones de incidencia social y política desarrolladas en entornos universitarios con estudiantes y docentes de distintas Instituciones de Educación Superior (IES) de Medellín y otros municipios del Área Metropolitana. Estas actividades y acciones se llevan a cabo en el Proyecto “Ágora Virtual de las Mujeres para la prevención de violencias en la ciudad de Medellín”, cuyo objetivo es la transformación de prácticas y narrativas sociales, culturales y políticas que naturalizan y legitiman las violencias contra las mujeres, evitando que estas se desarrollen libremente como sujetas de derechos.

El centro de las actividades y acciones pedagógicas, formativas y de movilización es el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, tanto de estudiantes como de docentes y personal administrativo de las universidades, para que se desarrollen y se aprehendan habilidades subjetivas como objetivas, adquiriendo herramientas de orden legal, social y político para hacer frente al problema.

Esta sistematización se realiza para aportar una herramienta conceptual, metodológicas y pedagógica en el desarrollo de procesos de sensibilización y prevención de las violencias contra las mujeres desde ambientes de educación superior, con el fin de transformar imaginarios y representaciones que mercantilizan y vuelven objeto el cuerpo de las mujeres, buscando resignificarlo como territorio de subjetivación y soberanía personal.

Esta propuesta tiene como antecedente el trabajo que desde hace más de 10 años

desarrolla el Programa Derechos Humanos de las Mujeres y Ciudadanía de la Corporación para la Vida Mujeres que Crean para avanzar en la disminución de las violencias contra las mujeres en instituciones educativas de diferentes ciclos de formación, a través de propuestas innovadoras y pertinentes a sus realidades.

La sistematización de metodologías para la prevención de violencias contra las mujeres incluye el cuidado y el cibercuidado, como parte del análisis de los problemas que enfrentan las mujeres en las universidades, la identificación de conceptos y categorías útiles para la sensibilización y la comprensión de sus realidades, y la presentación de elementos pedagógicos que se pueden utilizar para la generación de entornos seguros y protectores.



A MANERA DE INTRODUCCIÓN

El Proyecto “*Ágora Virtual de las Mujeres para la prevención de violencias en la ciudad de Medellín*”, en adelante *El Ágora*, significado a partir de la presencia de las mujeres en el encuentro político de cuidado y pensamiento sobre las violencias contra las mujeres desde los espacios universitarios, responde a las problemáticas históricas que vienen visibilizándose en los últimos años de violencias contra las adolescentes y jóvenes; así como el incremento del bullying cibernético, el acoso sexual y la explotación sexual en medios digitales y en espacios virtuales, que si bien son problemáticas que se evidencian hace varias décadas, siguen siendo un asunto muy nuevo en nuestras realidades y contextos.

Si bien, la mayoría de los encuentros del Proyecto tuvieron lugar en la presencialidad, la utilización de herramientas tecnológicas y el uso de plataformas virtuales como Google Meet, se convirtieron en adelantos aliados para el proceso formativo, no solo para la realización de algunos encuentros concertados con estudiantes y docentes universitarias sino para la creación de contenido digital por iniciativa de las facilitadoras, estudiantes y docentes, la activación de la convocaría y el seguimiento a través de grupos de WhatsApp, así como la posibilidad de generar dinámicas de encuentro entre las participantes fuera de los espacios de formación, entre otros.

UN CONTEXTO NECESARIO: PARA ENTENDER LOS SENTIDOS DE EL ÁGORA

La nominación del Proyecto como *“Ágora Virtual de las Mujeres para la prevención de violencias en la ciudad de Medellín”*, parte de reconocer que este proyecto nace en el contexto de pandemia por COVID19, como un fenómeno mundial de graves repercusiones económicas, sociales y políticos para la humanidad, ahondando las desigualdad, marginamiento y falta de participación de las poblaciones más empobrecidas. En el caso de las mujeres, ONU Mujeres advierte que la emergencia sanitaria amenazó los avances en materia de derechos humanos de las mujeres en el mundo, especialmente en las sociedades más empobrecidas y marginadas.

Los datos reflejaron en el periodo de aislamiento preventivo un aumento de las violencias contra las mujeres; es evidente que muchas estuvieron expuestas a sus victimarios las 24 horas, incrementándose la violencia sexual, psicológica, doméstica, entre otras. Los datos también reflejan la ampliación de las brechas de género: acentuación del trabajo reproductivo/trabajo del cuidado, la pérdida de los trabajos remunerados y los ingresos; el abandono de los procesos de educación formal y no formal; la sobrecarga del personal de primera línea ocupadas en servicios sanitarios, donde muchas son mujeres (enfermeras, cuidadoras comunitarias, limpiadoras, proveedoras de comidas, etc.), la profundización de la brecha salarial, entre otras.

Esta realidad no es ajena a los contextos universitarios, donde las estudiantes y docentes se enfrentan a distintas modalidades de violencias contra las mujeres, entre las cuales sobresalen: la violencia y el abuso sexual, generalmente perpetuada por hombres en distintas jerarquías de poder; la violencia online, bullying cibernético o las violencias digitales, que obedece muchas veces a chantajes en relaciones sexo-afectivas por parte de parejas y/o engaños que conducen a prácticas explotación sexual a niñas, adolescentes y mujeres de jóvenes; la violencia epistémica de género, que va desde la ausencia en el pensum de académicas hasta los tratos diferenciales para hombres y mujeres en los procesos educativos; entre otras. Tal contexto obliga pensar en proyectos como este, que abren espacios de reflexión y acción dirigidas a los ambientes universitarios online como offline, donde es necesario realizar esfuerzos por visibilizar, atender y sancionar estas violencias.

En esta coyuntura la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, desde hace por lo menos una década, ha desarrollado en Medellín, distintos esfuerzos para avanzar en la erradicación de las violencias contra las mujeres en distintos ciclos de formación. Esta intervención busca implementar, participar y promover acciones para desenmascarar las problemáticas de violencias de género y actuar para su erradicación y prevención.

Por otra parte, la institucionalidad estatal a nivel nacional, regional y municipal, a través de ministerios y secretarías de educación, así como los entes directivos de distintas universidades, públicas y privadas, han venido ganando mayor conciencia sobre el problema: un ejemplo de esto a nivel municipal, es pacto firmado en 2020 por 24 rectores y rectoras y 14 jefes de núcleo en Medellín, en el marco del 25 de Noviembre—Día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres; cuyo objetivo es actuar sobre las problemáticas de acoso y violencia sexual, que tienen lugar en las instituciones de educación, a nivel de prevención y promoción de la denuncia; sino también generando la voluntad política para la asignación de recursos en capacitación, formación y sensibilización en el tema,¹ así como la creación de centros de estudio, observatorios, semilleros de investigación y colectivas. De tal modo que se sumen esfuerzos en el establecimiento de alianzas, donde confluye personal directivo, docentes y estudiantes para adelantar acciones para dar solución a la problemática.

En cuanto a las violencias contra las mujeres que tienen lugar en la virtualidad, los retos son mayores, porque la legislación deja vacíos al no considerar los ambientes virtuales y digitales. Se señala entonces que: en este momento no existe ninguna Ley que relacione las violencias contra las mujeres y el uso de las TIC (Caicedo citada en Mujeres que Crean, 2020), lo que deja un amplio margen a la vulneración de los derechos de las mujeres, especialmente las adultas jóvenes, las adolescentes y las niñas. También es importante sistematizar experiencias pedagógicas en el sentido que aporten a visibilizar estas violencias y contribuyan al desarrollo de procesos de sensibilización, educación y formación en el tema.

1 <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/instituciones-educativas-firmaron-pacto-para-prevenir-el-acoso-y-la-violencia-sexual/>

DE LOS SENTIDOS, INTERESES Y LÓGICAS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIAS METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS DE EL ÁGORA

La sistematización de la experiencia pedagógica de *El Ágora* permite avanzar en varios aspectos: 1) la comprensión y sensibilización frente a las violencias contra mujeres estudiantes y docentes en entornos educativos de educación superior; 2) la identificación de herramientas formativas y de incidencia para su prevención y tratamiento, involucrando distintos actores de la comunidad educativa.

Una de las justificaciones de la realización de esta sistematización es desvelar las violencias contra las mujeres que tienen lugar en instituciones universitarias y otros escenarios de educación superior. Estas violencias están ocultas en representaciones o formas de pensamiento sociales que las naturalizan, normalizan y legitiman. En este sentido es importante para los actores educativos reconocer la importancia de la formación en el tema, tanto en la identificación, la prevención y la atención; de tal forma que se pueda aportar a la construcción de protocolos o rutas de actuación, involucrando al estudiantado, el profesorado, el personal administrativo y los altos cargos de dirección.

Quien haga parte de la universidad debe tener el reconocimiento de las violencias contra las mujeres y otras violencias de género: reconocer su naturaleza soterrada y amalgamada en representaciones sociales, creencias, roles de género y/o relaciones de poder. Por lo anterior, es necesario las acciones de visibilización y educación en el tema. El cómo, el dónde, el por qué, el cómo prevenir, el cómo atender estas violencias y los mecanismos de articulación y rutas de atención institucionalizadas por el Estado deben ser el centro del actuar de las universidades y otras instituciones de educación superior, en programas de educación formal y no formal.

Esta sistematización también es el resultado de las reflexiones de las estudiantes y docentes que participaron de las actividades de sensibilización y formación de *El Ágora*, para quienes la respuesta de las universidades, en muchos casos de acoso sexual y violencia sexual, ha sido encubridora y protectora de los victimarios (en su mayoría hombres docentes y/o administrativos con altos cargos, muchos con prestigio y amplio reconocimiento en

lo académico) y de vulneración de los derechos de las víctimas. Advierten que las víctimas necesitan protección y la persona victimaria debe recibir una sanción de acuerdo con la gravedad de los hechos.

¿Qué objetivo tiene la sistematización de El Ágora?

Este proceso tiene por objetivo sistematizar la experiencia de *El Ágora*, recogiendo la propuesta pedagógica y metodológica utilizadas en la formación, sensibilización y prevención de las violencias de la violencias contra las mujeres y otras violencias de género producidas en entornos sociales y digitales contra mujeres y la población con orientación sexual diversas, dirigidos a propiciar entornos seguros y protectores con estudiantes de diferentes disciplinas, docentes y funcionarias de universidades públicas y privadas.

Esta sistematización pretende encontrar la voz de las mujeres, estudiantes y docentes, así como de las facilitadoras en el proceso.

¿Qué enfoque epistemológico y metodología se utiliza para la sistematización de El Ágora?

La práctica feminista formativa y transformadora en *El Ágora*, lejos de sumar mujeres al proceso, busca contribuir al empoderamiento y la autoconciencia de las participantes, incorporando reflexiones y miradas críticas sobre la realidad de la violencia contra las mujeres y las violencias basadas en género en el contexto universitario.

La aprehensión de categorías y conceptos feministas en esta experiencia se convierten en herramienta para que las estudiantes y docentes hagan una lectura crítica de sus propias realidades sociales, económicas y políticas, desde los lentes de género—lentes violetas. A partir del análisis de las historias personales y del contexto, se identifican: las representaciones sociales y los roles de género que reproducen el sexismo, la misoginia y las violencias contra las mujeres; así como las respuestas de las mujeres a los problemas que las

afectan, acuerpándose colectivamente para identificar estrategias para la prevención, rutas de atención de las violencias de género y diseñar e implementar respuestas.

Es importante en esta propuesta tejer confianzas, acuerparse, dialogar y escuchar, paso para ganar autoconciencia de la realidad de desigualdad, discriminación y violencia que tienen lugar en la cotidianidad de las mujeres, tanto en la vida privada como pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, este ejercicio de sistematización se recoge epistemológica y metodológicamente en un enfoque de investigación feminista, específicamente en la Investigación Activista Feminista—IACF, fundada en producir conocimiento para la transformación social y actuar ante la injusticia: avanzando del lamento y la denuncia a la acción. Esas transformaciones sociales involucran los microcontextos sociales y las cotidianidades de las personas.

Para el desarrollo de este proceso se parte: 1) de la revisión de documentos producidos en el Proyecto —guías metodológicas, relatorías de encuentros, propuesta metodológicas e informes; 2) la realización de dos entrevistas a una estudiante y una docente participantes de *El Ágora*; y, 3) los encuentros de reflexión con las profesionales que desde la Corporación para la Vida Mujeres que Crean orientaron *El Ágora*.

CAMINAR EL ÁGORA:

TEORÍAS, CONCEPTOS Y CATEGORÍAS
PARA COMPRENDER LAS VIOLENCIAS
CONTRA LAS MUJERES

1

—Eso te puede pasar a ti si te portas mal.

Valentina Tres Palacios: asesinada, enmaletada y abandonada como basura. Se hace una exposición en los medios de comunicación cuestionando su ocupación como DJ y la forma como maneja sus relaciones afectivas para exponer entre bambalinas que se merece lo que le paso; esto es lo que queda en el imaginario colectivo social: no la gravedad de los hechos feminicidas que comete un extranjero contra una mujer colombiana sino el macho que fue herido en su orgullo; así detrás venga el castigo al victimario por parte de las autoridades colombianas (Entrevista mujer docente, participante de El Ágora, 29 enero/2023)

Las representaciones sociales son ideales, valoraciones e imaginarios que se tienen de las maneras de actuar socialmente aprobados. Vain (2016, citando a Jodelet, 1991), conceptualiza las representaciones sociales como una forma de pensamiento y conocimiento social, que tiene las siguientes particularidades: a) son elaboradas y compartidas socialmente; b) su sentido es la organización social y orientan los comportamientos y las maneras como se establece la comunicación; c) establecen una visión o sentido social conjunto y aprobado culturalmente de los comportamientos de las personas.

Es evidente que las representaciones sociales toman una significación importante al analizar los roles de género, imbricando otras categorías como la pertenencia étnica, el ciclo vital, la clase social, entre otros; puesto que se espera que las personas actúen de acuerdo con parámetros y normas socialmente aprobadas y legitimadas.

Los comportamientos sociales están cargados de estereotipos basados en el género y de valoraciones sexistas. La primera entendida como las representaciones que se tienen respecto al significado de ser hombre y mujeres en la sociedad; y la segunda, entendida como una aptitud de desvaloración y desprecio hacia las mujeres.



PERSISTENCIA DE MANDATOS SOCIALES QUE MANTIENEN LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Las teorías feministas han visibilizado que las sociedades occidentales concentran los roles de las mujeres en el espacio privado y la de los hombres en el mundo público. Las mujeres en la casa, el cuidado de la familia, la socialización de la descendencia, la atención de personas enfermas y ancianas; en fin, aquellas que no se pueden valer por sí mismas en la sociedad. Mientras los hombres habitan tradicionalmente el mundo profesional, la construcción de las leyes, la economía y los cargos de control y poder en la esfera pública y privada.

Cada vez estas líneas divisorias entre los roles de hombres y mujeres parecen borrarse por la constante presión de los movimientos feministas del mundo; los mandatos supranacionales de Naciones Unidas, que ha jugado un importante papel para el establecimiento de normatividad internacional, evidente en la realización de cuatro conferencias mundiales de las mujeres —México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995)— y la creación de ONU Mujeres;² así como la existencia para el caso de Colombia de leyes nacionales, regionales y locales en favor de las mujeres y la igualdad de género.

Sin embargo, persisten mandatos sociales que ponen a las mujeres en desventaja en relación con los hombres en los ámbitos, social, económico y político. Por ejemplo, a pesar de

² "ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial" (<https://www.unwomen.org/es>).

que cada vez más mujeres ingresan al mercado laboral, son en su mayoría responsables del trabajo reproductivo y de cuidado de la familia, lo que hace que tengan dobles y triples jornadas; en cuanto a lo económico las mujeres tienen menores oportunidades de acceder a bienes de capital y en lo relacionado a la ocupación se concentran en las ramas del mercado laboral de servicios, con mayor informalidad y menores ingresos, así como persiste la brecha salarial y el subempleo por tiempo, competencia y salario. En cuanto a lo político, sí bien cada vez más las mujeres ocupan espacios de toma de decisión y de poder, no obstante, estas siguen manteniendo una menor delegación política en estas instancias.



DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Uno de los problemas que más atención ha recibido para avanzar hacia la igualdad de hombres y mujeres en la sociedad es la violencia contra las mujeres; porque avanzar en su erradicación se convierte en la condición indispensable para que estas alcancen su desarrollo individual y social.

Patricia Briones (2015) considera la violencia contra las mujeres “la expresión más brutal del patriarcado” (p. 2). Más allá de su definición como daño causado a una mujer, ya sea física, económica, psicológica y/o sexual, esta debe considerar aspectos que incluyan la violencia simbólica y cultural como el resultado de prácticas que las producen y reproducen. En este sentido, la autora recoge una definición de Ochy Curiel para denotar lo que se entiende como violencia contra las mujeres:

[...] una práctica masculina estrechamente vinculada con el poder. Quien la ejerce, actúa de manera intencional con el propósito de someter y con-

trolar, para eliminar cualquier obstáculo para el ejercicio del poder; que en cualquiera de sus expresiones-hostigamiento, abuso sexual, violación, maltrato-, se sustenta en relaciones de desigualdad presentes en todos los niveles de la organización social (Briones, 2015, p. 3; citando a Curiel, s.a.).

El movimiento feminista contribuyó a visibilizar las violencias contra las mujeres como un problema que requiere una atención urgente por parte del Estado, así como el desarrollo de políticas públicas y la creación de programas y proyectos que contribuyan a su erradicación. Esto se ha centrado en la prevención y atención del fenómeno; pero más allá de esto es necesario dirigir la acción a la identificación y transformación: “hilos finos que naturalizan y legitiman la violencia, y que encarnan su expresión en el lenguaje, las representaciones, la identidad y los cuerpos sexuados” (Briones, 2015, p. 3). Por lo que se hace necesario avanzar en la transformación cultural y de pensamiento que sigue siendo el mayor obstáculo para su eliminación.

Entendiendo la relación de violencias contra las mujeres vs violencias de género y/o violencias basadas en género

En muchas investigaciones es tratada la violencia contra las mujeres como sinónimo de la violencia de género; no obstante, es importante comprender que la violencia contra las mujeres es un tipo de violencia de género.

La violencia de género puede ser de tipo sexual, físico, psicológico y económico, y ocurre en un espacio público y privado, y las víctimas son las personas y sobreviene por la connotación del género, en el sentido los roles de la masculinidad y feminidad que se asignan a hombres y mujeres en la sociedad. La violencia de género encierra el abuso de poder y la desigualdad, y esta, la mayoría de las veces se esconde en prácticas permitidas e invisibilizadas bajo mandatos sociales.

Un hombre al igual que una mujer puede ser víctima de violencia de género: ejemplo, los hombres víctimas de violencia sexual como tortura en el marco del conflicto arma-

do, explícitamente se trata de una violencia de género porque tiene una connotación de humillar, reducir y lastimar su identidad de género; las violencias que ocurren sobre las personas que practican el travestismo, es decir, que se visten con ropas diferentes al género que socialmente se les asigna; porque es una advertencia de mantenimiento de los mandatos sociales permitidos.

Una violencia de la que es víctima una mujer por su condición de mujer es una violencia de género; no obstante, ética y políticamente se cuestiona este concepto por considerar que su carácter neutro no deja ver los sujetos de las violencias, en su mayoría mujeres, y por tanto las invisibiliza (Briones, 2015) y las vuelve anónimas. En este sentido, es útil seguir nombrando las violencias contra las mujeres como una categoría vinculada a las mujeres como sujetos de derechos que requieren una acción diferencial por parte del Estado y las instituciones. Otro argumento es que las mujeres, los niños y la población LGBTQI+ cuentan entre la mayoría de las víctimas de violencia de género.



EVOLUCIÓN DE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MANDATOS LEGALES E INTERNACIONALES

En 1994 por primera vez se afirma el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, con el establecimiento de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; donde se reconoce que la violencia contra las mujeres "trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza

o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión” (Belem do Para, 1994); y que está enraizadas en la familia, la escuela, la iglesia, en fin en los espacios públicos y privados.

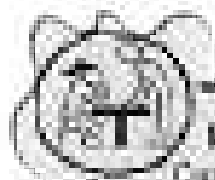
Uno de los elementos más importante esta Convención es que establece que las mujeres tienen que ser valoradas y educadas “libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (art. 6 literal b, Convención de Belem do Para), obligando al mismo tiempo al Estados parte a establecer legislación y normas penales, civiles y administrativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Imagen. Definiciones y tipologías de la violencia contra las mujeres, según la Convención Belem do Pará



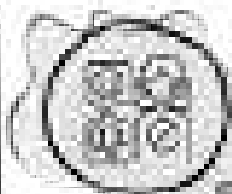
Estas violencias pueden tener lugar en:

Ámbitos:



La vida privada

Cuando la violencia se ejerce dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, aún cuando el agresor no viva con la víctima.



La vida pública cuando la violencia

se ejerce por cualquier persona, ya sea que ésta se lleve a cabo en la comunidad en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

Prohibida y tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Fuente: Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará". Diseño: Elaboración propia.

Es claro que la violencia es una forma de discriminación hacia las mujeres porque la constriñe y la obliga a asumir un estatus que se fundamenta en la desigualdad en el trato: "es decir cuando se trata de manera desigual, porque se percibe diferente, a lo que debería ser tratado igual, rompiéndose así el principio de igualdad material y violando la dignidad humana" (Correa, 2018, p. 18)

En Colombia, sí bien se adoptó la Convención de Belém do Pará, a través de la Ley 248 de 1995, es hasta el año 2008 que se genera un hito relevante en la adopción de medidas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, con la Ley 1257 de 2008, en la que se definen claramente lo que se entenderá como violencia contra las mujeres y se abre una conceptualización sobre el daño.

Imagen. Concepto de violencias contra las mujeres en la legislación colombiana



Fuente: Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres". Diseño: Elaboración propia.

Otro elemento para considerar en este análisis es que la realidad colombiana está marcada por el conflicto armado y en este contexto la violencia contra las mujeres es y ha sido históricamente un arma de guerra. Rita Laura Segato (2016), advierte que en el marco de las guerras contemporáneas el cuerpo de las mujeres se convierte en lienzo sobre el cual se avisa la ocupación territorial. Para la autora esta violencia “ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra y se ha transformado en un objetivo estratégico” (p. 57), como un arma de guerra de bajo costo de ocupación territorial y expulsión de poblaciones.

Este elemento es central en la comprensión de la degradación causada por las violencias contra las mujeres en territorios urbanos y rurales ocupados por distintos actores armados legales e ilegales en el país, donde el cuerpo femenino es sujeto de múltiples violencias, muchas veces alcanzando la mutilación y el feminicidio, a la vez que se presenta un control de la vida de las mujeres, restringiendo comportamientos y maneras de vestir, entre otros. El cuerpo femenino lacerado y mutilado se exhibe para el control de las mujeres en estos territorios.

En respuesta a lo anterior, la Ley 1257 2008, plantea acciones en el modelo de atención a víctimas en territorios con presencia de actores armados en el país mandando a:

Fortalecer la presencia de las instituciones encargadas de prevención, protección y atención de mujeres víctimas de violencia en las zonas geográficas en las que su vida e integridad corran especial peligro en virtud de situaciones de conflicto por acciones violentas de actores armados.

Desarrollará programas de prevención, protección y atención para las mujeres en situación de desplazamiento frente a los actos de violencia en su contra.

Adoptar medidas para investigar o sancionar a los miembros de la policía, las fuerzas armadas, las fuerzas de seguridad y otras fuerzas que realicen actos de violencia contra las niñas y las mujeres, que se encuentren en situaciones de conflicto, por la presencia de actores armados.

Las entidades responsables en el marco de la presente ley aportarán la

información referente a violencia de género al sistema de información que [se determinó] (Capítulo IV, Medidas de Sensibilización y prevención, Ley 1257/2008)

El Auto 092 de 2008, por su parte, busca la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado y la prevención del impacto de género desproporcionado en sus vidas. En este Auto

la Corte Constitucional constató que la violencia sexual en el conflicto armado constituía un riesgo de género (derivado de las acciones de los actores armados) y una faceta de género (como parte de los impactos del desplazamiento forzado), la cual tenía características de “habitual, extendida, sistemática e invisible”. La Corte ordenó una serie de medidas orientadas a superar la impunidad y las barreras identificadas en dicho auto, de tal forma que se incluyera la respuesta al fenómeno “dentro del más alto nivel de prioridad de la agenda oficial de la nación” (Mesa de seguimiento a los Autos 092 y 009 de la Corte Constitucional, 2016, p. 6)

Así mismo el Auto 009 de 2015, donde la Corte Constitucional estudia el cumplimiento del Auto 092,

reiteró que la violencia sexual es una práctica utilizada por todos los actores, incluyendo paramilitares, guerrillas, Fuerza Pública y bandas criminales, y que “no fue producto del desenfreno casual y aislado de los combatientes de baja jerarquía dentro de las organizaciones armadas; sino que por el contrario, fue producto de los incentivos y las sanciones deliberadas de las altas cúpulas o jerarquías de las organizaciones hacia la totalidad de sus combatientes”. También evidenció que las mujeres desplazadas no solo son vulnerables a la violencia sexual por actores armados, sino también por actores no armados, la cual tiene una alta probabilidad de repetición y está conectada con el conflicto. (Mesa de seguimiento a los Autos 092 y 009 de la Corte Constitucional, 2016, p. 6)

Más legislación no significa erradicación de las violencias contra las mujeres en los ambientes de educación superior

El adelanto legislativo es importante, pero esto por sí solo no constituye una oportunidad para garantizar la eliminación de las violencias contra las mujeres. En parte, porque hacer efectivo el cumplimiento de la legislación excluye a la mayoría de las mujeres en condición de precariedad económica para poder ejercer esas herramientas jurídicas y judiciales. La Ley es útil para quienes tienen los medios y para acceder al sistema de derecho y judicial, que también es machista, patriarcal, racista y clasista.

En Colombia están sentadas las bases legales para la prevención, atención y judicialización de las violencias contra las mujeres y otras violencias basadas en género, tal como se mostró con anterioridad; sin embargo, hay obstáculos para que las mujeres puedan acceder a justicia, atención y protección del Estado, relacionados no solo con las estructuras legales sino con la pervivencia de representaciones sociales de género y estereotipos sexistas que ponen a las mujeres en condición de desigualdad y discriminación, las condiciones educativas y materiales de las mujeres que limitan sus habilidades objetivas y subjetivas en la respuesta ante los casos de violencia que les afectan, sumado a la falta de formación y sensibilización del personal de la administración de justicia y tomadores de decisión en los temas de violencias contra las mujeres y violencias de género.

La Rama Judicial del Consejo Superior de la Judicatura en Colombia (2021), retomando datos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, advierte de la existencia de la impunidad en los procesos judiciales de acceso de justicia para las mujeres, en parte porque no hay investigación sobre los hechos, ni sanción de los responsables y mucho menos reparación de las víctimas. Lo anterior produce una sensación de inseguridad y la desconfianza de las víctimas respecto a la institucionalidad.

Imagen. Obstáculos barreras y obstáculos para el acceso a la justicia



Fuente: Rama Judicial del Consejo Superior de la Judicatura. Barreras y obstáculos que tienen las mujeres para el acceso al sistema de administración de justicia³. Diseño: Elaboración propia.

3 <https://lms-ejrlb.ramajudicial.gov.co/mod/scorm/view.php?id=3904/>

Estas mismas barreras y obstáculos se reproducen en los escenarios de educación superior donde muchas de las denuncias de acoso y violencia sexual no se investigan por parte de las autoridades universitarias, silenciándose y escondiéndose. En parte por la inexistencia de protocolos y/o rutas de actuación, la persistencia de estereotipos y sesgos de género, dejando a las víctimas desprotegidas y revictimizadas.

Para superar esto se requiere implementar acciones para que pueda ser efectiva su implementación, a través de acciones como: el seguimiento del Ministerio de Educación para obligar a las instituciones de educación superior a tener protocolo para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres, la creación de instancias de género en las universidades (comités, secretarías, oficinas, etc.), que puedan recibir denuncias y hacer seguimiento a los casos, teniendo en cuenta la atención diferencial y la protección de las víctimas.



MODALIDADES DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES MÁS SENTIDAS EN AMBIENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El acoso sexual

Las participantes de *El Ágora* identifican el acoso sexual como una de las violencias que más enfrentan las mujeres jóvenes en las universidades por parte de hombres, en su mayoría profesores y funcionarios con cargos dirección. Entienden el acoso sexual como un comportamiento impropio y abusivo, de hostigamiento, intimidación, humillación y perse-

cución para presionar demandas sexuales no deseadas, a partir de un chantaje basado en un ejercicio de poder, que no siempre se manifiesta de manera directa, sino que permanece oculto en el actuar del victimario.

La OIT define el acoso sexual como un comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre” (OIT). La clasificación de un hecho como acoso sexual, incluye las siguientes características: 1) una acción de condicionar a la víctima a partir de un beneficio —en el caso de las estudiantes puede ser mejorar su calificación o pasar al siguiente nivel en su ciclo educacional— para que accedan a comportamientos sexual; y 2) unas situaciones de intimidación y hostilidad sobre la víctima en un lugar determinado.

Imagen. Comportamientos que constituyen acoso sexual



Fuente: Construcción propia con información. Acoso sexual en el lugar de trabajo, OIT

Los casos de acoso sexual en universidades públicas y privadas han comenzado a ocupar la agenda pública en los últimos años en Medellín, en parte por las denuncias de estudiantes y profesoras, muchas de ellas vinculadas a los movimientos de mujeres y al movimiento feminista.

Abuso sexual

Las participantes de *El Ágora* definen el abuso sexual como un acto para acceder de forma sexual no consensuada y violenta al cuerpo de otra persona, donde la persona no da su consentimiento. En el abuso sexual no hay un consentimiento, hay miedo y sentimiento de impotencia por parte de las víctimas.

En Colombia el abuso sexual es un delito que ocurre cuando una persona es forzada a tener actividad sexual sin su consentimiento, sin distingo de edad, identidad étnica, condiciones económicas, entre otros. El no consentimiento implica que la víctima no asintió o aprobó la conducta del victimario; ya fuese porque se encontrara coaccionada y/o intimidada de alguna manera, en una relación de poder, de dominación y violencia.

La Ley 1719 de 2014 crea mecanismos para acceder a la justicia para las víctimas de violencia sexual, especialmente aquellas que tienen ocurrencia en el conflicto armado; buscando una atención prioritaria para mujeres, niñas y niños.⁴ La Ley es un avance en cuanto señala los hechos de violencia sexual, quien perpetra los hechos debe ser castigada de manera severa.

Por su parte, la Ley 1236 de 2008 modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual, definiéndolos de la siguiente manera:

Imagen. Actos Sexuales Abusivos

4 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57716>

Actos Sexuales Abusivos

Acceso sexual violento
El que realiza en otra persona acto sexual de acceso carnal violento, o acceso carnal violento, o acceso carnal violento, o acceso carnal violento, o acceso carnal violento.

Acceso carnal o acto sexual con incapacidad de resistir
El que realiza carnalmente a persona en estado de inconsciencia o que padezca trastorno mental o que sufran incapacidades de resistir, inclusive en período de diez (10) a veinte (20) años. Si no se realizare acceso, sino sólo contacto de caricias, la pena será de cinco (5) a dieciséis (16) años.

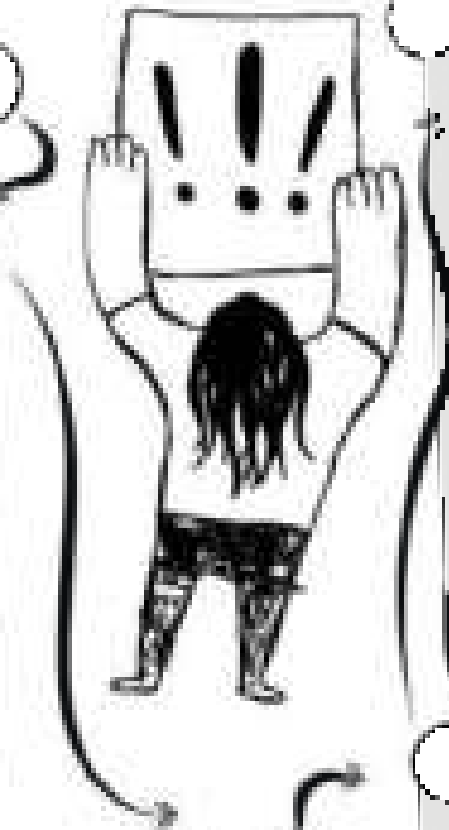
Acceso carnal violento
El que realiza acceso carnal con otra persona mediante violencia, inculpa en prisión de diez (10) a veinte (20) años.

Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir

El que realiza acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de vulnerabilidad, o que no puede comprender la relación sexual o da su consentimiento, inclusive en período de diez (10) a veinte (20) años.

Si en este acto sexual extremo de acceso carnal, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años.

Actos sexuales con menor de catorce años
El que realiza carnalmente a persona menor de catorce (14) años, inclusive en período de diez (10) a veinte (20) años.



Fuente: Ley 1236 de 2008 modifica artículos del Código Penal (Ley 599 de 2000), capítulos I y II, De la violación y De los actos sexuales abusivos. Diseño: Elaboración propia.

Las violencias contra las mujeres en línea-online, en medios digitales y virtuales y/o el bullying cibernético

ONU Mujeres advierte que la violencia de género en línea-online o aquella que se produce a través de las TIC o en entornos digitales, hacen parte de las formas contemporáneas de violencias que afectan principalmente a mujeres, adolescentes y niñas, así como a personas de las comunidades LGBTIQ+ o aquellas que no cumplen con los estereotipos de la heteronormatividad. Estas violencias generalmente tienen un sesgo basado en el sexo, la orientación sexual y la identidad de género (ONU Mujeres, 2022), sumados a otros aspectos como las condiciones étnicas y la condición socioeconómica.

Esta violencia incluye “una amplia gama de conductas, ataques y comportamientos agresivos que cambian y cambiarán de forma constante a la par de las interacciones de género en los espacios online-offline” (ONU Mujeres, 2022, p. 12). La Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer —REVM-ONU, en su Informe acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humano en 2018, advierte sobre una exacerbación de la ocurrencia de estas violencias, recomendando a los Estados y los actores no estatales combatirlas.

Estas violencias hacen parte de una problemática histórica y estructural de discriminación desigualdad y violación de los derechos humanos de las mujeres, que se expresa contemporáneamente a través de estas herramientas tecnológicas; y por tanto se debe avanzar en su análisis y conceptualización, así como en la definición de medidas legales a nivel internacional, nacional y local para castigar y sancionar su ocurrencia.

La violencia de género contra las mujeres en línea—online se define como:

Cualquier acción o conducta en contra de la mujer, basada en su género que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, económico o simbólico, en cualquier ámbito de su vida, la cual es cometida, instigada o agravada, en parte o en su totalidad, con la asistencia de las tecnologías de la información y comunicación (Iniciativa Spotlight, y ONU Mujeres, 2022, p. 10).

Retomando datos presentados por el Programa de Ciberseguridad del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos; estas violencias hacen parte de un continuum de violencias coercitivas, abusivas y la agresivas contra las mujeres, que buscan limitarlas y controlarlas, y las ponen en una posición de desventaja e inferioridad. Las nuevas propiedades de esta violencia son: “instantaneidad, rápida expansión (viral), permanencia y registro indeleble, replicabilidad, alcance, local y localización de la víctima” (Iniciativa Spotlight, y ONU Mujeres, 2022, p. 12).

Las víctimas son: mujeres en sus relaciones íntimas/sexo afectivo, víctimas de violencia de pareja o víctimas de violencia sexual; mujeres cuyas ocupaciones tengan un perfil de exposición pública (periodistas, defensoras de derechos humanos, artistas, políticas, participantes en debates digitales, etc.); mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero por su condición de orientación sexual, así mismo las mujeres adolescentes y jóvenes tienen una alta probabilidad de verse afectada por estas violencias en línea.

Otros datos observan que el 40% de las víctimas de ciberviolencia conocían a sus agresores y en su mayoría son hombres que tuvieron una relación íntima o sentimental con la víctima. Otros agresores identificados son compañeros de trabajo, amigos y desconocidos o conocidos en línea—online. Es importante considerar que hay un perpetrador original que es quien comete el abuso digital, y otros secundarios que son quienes continúan con la expansión del acto de violencia.

En cuento a los impactos, el Informe sobre Ciberviolencia y Ciberacoso advierte que estas violencias tienen graves consecuencias en la vida real y afectan principalmente la identidad, el desarrollo libre de la personalidad, la dignidad, la libertad, la privacidad y la integridad. Además, limitan el acceso a internet, generando cambios en la manera como las víctimas se relacionan con las redes, produciendo autocensura y aislamiento en las víctimas.

Amenaza directa de daño o violencia

Implica el envío o publicación de comunicaciones o contenidos digitales que le anticipan a una persona la intención de cometer en su contra un daño físico o violencia sexual, o en contra de sus familias, amistades o bienes.

Violencia física facilitada por las nuevas tecnologías

Implica el envío o publicación de comunicaciones o contenidos digitales que le anticipan a una persona la intención de cometer en su contra un daño físico o violencia sexual, o en contra de sus familias, amistades o bienes.

Violencia física facilitada por las nuevas tecnologías

Esta forma de violencia conlleva el uso de las TIC para ubicar a una víctima a fin de agredirla física o sexualmente.

Explotación sexual y/o trata de mujeres y niñas facilitada por las tecnologías

Esta forma de violencia conlleva la intermediación de las tecnologías para el ejercicio de poder sobre una víctima con el objeto de cometer abuso o explotación sexual de su imagen y/o de su cuerpo contra su voluntad.

Ataques a grupos, organizaciones, comunitarios o colectivos de mujeres.

Involucran acciones intencionales para censurar y/o causar daño a organizaciones o grupos de mujeres, para afectar el desarrollo de sus funciones, atacar sus canales de expresión, intimidarlas para retirar publicaciones o silenciarlas y disminuir o anular su presencia en los espacios y conversaciones digitales.

Ciberacoso o ciberbullying

Implica la comisión reiterada por parte de una misma persona, de actos abusivos y perturbadores a través del uso de las TIC, con el objetivo de hostigar, intimidar, acosar, molestar, controlar, atacar, humillar, amenazar, asustar, ofender o abusar verbalmente a una víctima.

Ciberacoso

A diferencia del ciberacoso en el que hay un patrón de comportamientos abusivos realizados por un agresor, en el caso del ciberacoso basta la existencia de un solo incidente para que este se verifique [...] y puede realizarse por múltiples agresores de forma coordinada o esporádica.

Suele dirigirse con mayor frecuencia contra las mujeres y las niñas y conlleva referencias a estereotipos de género negativos y dañinos y lenguaje obsceno y de naturaleza sexual.

Creación, difusión, publicación, distribución, retransmisión, manipulación o almacenamiento de fotografías, videos o audios de naturaleza sexual o íntima sin consentimiento

"Consiste en la difusión en línea no consentida de imágenes íntimas obtenidas con o sin consentimiento de la persona, con el propósito de avergonzar, estigmatizar o perjudicar a la víctima" (RELE, Estándares para una Internet libre)

Acceso no consentido y/o abusivo a la integridad de un sistema informático o a una cuenta en línea, así como el uso, control, manipulación o publicación no autorizada de información privada y datos personales

Se configura mediante el acceso no autorizado o hecho a las cuentas en línea o dispositivos electrónicos de una mujer para controlarlos y/u obtener y manipular información o datos personales o para publicarlos sin consentimiento, como una forma de intimidación o humillación o con el objetivo de generar daños y afectaciones a la víctima.

Suplantación y uso de identidad en línea

Creación de una identidad falsa con la imagen o datos de una persona, sin mediar su consentimiento y a través del uso de las TIC, con el fin de amenazarla, intimidarla o dañar su reputación.

Actos que implican monitoreo, control y vigilancia en línea

Consiste en el rastreo en línea y fuera de línea de una víctima, así como de su ubicación, desplazamientos e información a través del uso de las TIC.

Ataques a la reputación o credibilidad

Implica la creación, manipulación y publicación de información personal falsa, manipulación o fuera de contexto con la intención de descalificar o dañar la reputación de una persona o que pueda implicar un daño a su trayectoria, credibilidad o imagen pública.

Fuente: ONU Mujeres (2022), *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*, ONU Mujeres. Diseño: Elaboración propia.

La violencia epistémica de género

Raquel Güereca (2017) la define como una forma de violencia de género común que produce y reproduce en los ambientes universitarios. Es un tipo de violencia que en su mayoría sufren las mujeres y que está relacionada con el androcentrismo y la resistencia que hay a que las mujeres se integren a los espacios de producción de conocimiento y al ámbito laboral. En este sentido la ocurrencia de la violencia epistémica de género está asociada al sexismo y la discriminación. Güereca (2017) concluye que:

La violencia epistémica es el conjunto de prácticas científicas, disciplinares y cognitivas que, intencionadamente o no, invisibilizan la aportación de determinados sujetos sociales a la construcción, discusión y difusión del conocimiento científico. Los sujetos sociales están invisibilizados por su condición de género, de orientación sexual, étnica, etaria o de nacionalidad. La violencia epistémica puede legitimar la opresión y exclusión social al invisibilizar, infantilizar, denigrar o calumniar a ciertos grupos sociales (Güereca, 2017)

La violencia epistémica de género, el sexismo, y la discriminación conforman prácticas de inequidad del espacio universitario, que históricamente ha sido androcéntrico por producir y reproducir conocimientos científicos y profesionales hechos mayoritariamente por hombres y sobre generalizando su experiencia humana como experiencia de humanidad. Con ello delinean un conjunto de ideologías sobre el lugar de las mujeres [...] en la reproducción de una estructura social tradicionalista: el machismo (Güereca, 2017)

Las universidades son espacios en los que las mujeres han tenido que luchar para acceder y permanecer, puesto que existen múltiples factores que determinan su exclusión: no es que las mujeres no quieren habitar ese lugar, como pareciera oficializarse en narrativas cuando se habla de espacios de poder y producción de conocimiento, es que existen representaciones sociales que aún hoy las siguen concibiendo lejos de estos espacios y operan de manera legítima y normalizada en el hacer pedagógico de la educación universitaria.

No obstante, es evidente que unos campos han sido asignados históricamente a las mujeres, porque se consideraron una extensión de su asignación al espacio privado, como son aquellos relacionados con las actividades de cuidado, caso de la enfermería y el trabajo social, que sí bien ha sido habitado por hombres siguen siendo profesiones mayoritariamente femeninas. Contrariamente a lo que ocurre con las ingenierías, que sí bien han ido siendo habitadas por mujeres, siguen siendo proporcionalmente mayoritariamente los hombres que eligen estas profesiones.



**¿QUIÉNES CAMINARON EL
PROCESO DE EL ÁGORA?**

2

Para vivir el proceso de *El Ágora*, la Corporación para la Vida Mujeres que Crean, realiza una convocatoria abierta a mujeres de distintas universidades públicas y privadas de Medellín: uno compuesto por estudiantes y otro por docentes.



LAS ESTUDIANTES

Las estudiantes inscritas cursan los pregrados de derechos, trabajo social, tecnología en gestión de servicios recreativos, filosofía, psicología, ciencia política, negocios internacionales, calidad de la producción; también hace parte del grupo una estudiante del postgrado de educación y desarrollo humano.

Hay participantes de la comuna 2-Santa Cruz (barrio Santa Cruz), comuna 4-Aranjuez (Campo Valdés) comuna 5-Castilla (barrio Castilla), comuna 6-Doce de Octubre (Picacho), comuna 7-Robledo (barrio Robledo), comuna 8-Villa Hermosa (Enciso), comuna 9-Buenos Aires (El Salvador), Comuna 10-La Candelaria (Boston, Chagualo), comuna 11-Laureles (Laureles), comuna 12—La América (Santa Lucia), Comuna 13-San Javier (barrio San Javier), comuna 15-Guayabal (La Colina), comuna 16-Belén (Las Mercedes), y del corregimiento San Antonio de Prado. También participaron estudiantes de municipios cercanos del Área Metropolitana como Caldas, Bello, Copacabana y Sabaneta.



- El 22.86% de las participantes están entre los 18 y 20 años; el 48.57 entre los 21 y 25; y el 11.43 entre los 26 y los 30.
- La mayoría están interesadas en participar en proceso de movilización e incidencia en defensa de los derechos de las mujeres y tienen una actitud y perfil de liderazgo en sus universidades lo que facilita las acciones de divulgación e incidencia del proyecto.

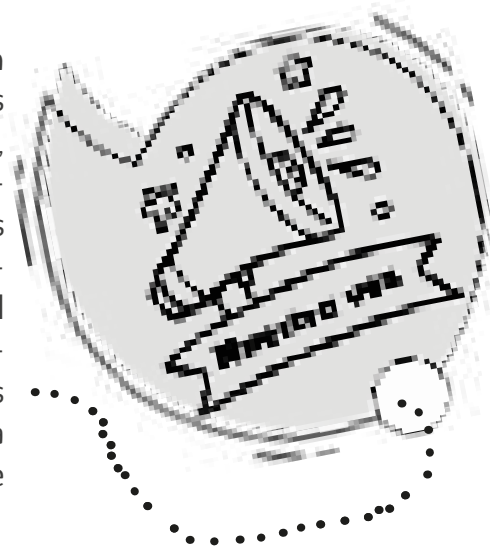


LAS DOCENTES

Yo denuncié en enero del año pasado que el decano de la facultad de derecho de la universidad [...] era un misógino [...] y a los dos días me despidieron: entonces ahí empezó mi lucha porque puse una tutela y la gané, la universidad la impugnó y la volví a ganar, entonces soy reintegrada en la universidad (Entrevista Mujer docente, participante de *El Ágora*, 29 enero/2023)

Las participantes al momento de iniciar el proceso se desempeñaban como docentes tiempo completo, profesoras de cátedra, encargadas de áreas comunicaciones, bienestar y permanencia universitaria, auxiliares administrativas, psicólogas, analista de datos e investigadoras en universidades públicas y privadas de universidades de Medellín, Bello y Envigado.

Quienes se comprometieron con las actividades de *El Ágora* están interesadas no solo en el tema de las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género desde una perspectiva académica, sino también desde su acción política en las universidades, buscando el diagnóstico de la problemática e incidir en la creación de rutas y protocolos de prevención y atención de estas violencias, que afectan no solo a las estudiantes sino también a docentes y el personal administrativo en la universidades. También manifiestan preocupación por el silenciamiento y ocultamiento respecto a las violencias contra las mujeres en sus universidades, ya que, si bien el tema ha ganado espacio en la agenda, sigue siendo un tema sensible que prefieren no tratar por las autoridades universitarias.



En Medellín están en los siguientes barrios y comunas: comuna 3-Manrique (Manrique), comuna 4-Aranjuez (Aranjuez), comuna 5-Castilla (barrio Tejelo), comuna 7-Robledo (Pi-

larica), comuna 9-Buenos Aires (barrio Buenos Aires), comuna 10-La Candelaria (Boston), comuna 11-Laureles (barrio Laureles, El Velódromo y Carlos E. Restrepo), comuna 12- La América (Santa Lucía) y comuna 14- Poblado (Barrio Poblado). El 35% están en el estrato 3; le siguen el 23% en el 4 y 5, respectivamente.



LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES IDENTIFICADAS POR LAS PARTICIPANTES

Violencia y abuso sexuales: la mayoría de las víctimas deciden no denunciar por evitar exposición pública y señalamientos

Somos víctimas del acoso sexual de otros estudiantes y otros docentes y no hay protocolo, ni rutas, ni manejo y no podemos denunciar; pasamos toda la carrera callándonos y haciéndonos las ciegas frente a los que ejercen esa violencia [...] tuvimos que tomar la decisión, o paso la materia y sigo mi vida y me gradué, o denuncié y entonces seguramente voy a perder la materia, seguramente la administración me va hacer la mala (Entrevista mujer docente, participante de *El Ágora*, 29 enero/2023).

La violencia sexual para las estudiantes deja de ser tabú y un secreto a voces, y comienza a ser visibilizada y denunciada en las universidades, en parte por procesos como *El Ágora* y otras campañas en redes sociales impulsadas desde la institucionalidad de género de la municipalidad, el movimiento feminista y el movimiento estudiantil. Por fin deja de

escondese el hecho de que profesores de alto reconocimiento acosaron repetidamente a las estudiantes durante décadas, sus prácticas se hicieron normales y no se cuestionaban ni ponían en evidencia; por el contrario, las víctimas eran silenciadas, cuestionadas y amedrantadas: hoy muchos de estos profesores ahora son señalados y visibilizadas por dichos actos.

Lo anterior ha obligado a algunas universidades a tomar decisiones a este respecto y generar las rutas y protocolos de atención a los casos de acoso sexual y tomar medidas para frenar la ocurrencia de estos hechos. Sin embargo, hay muchas universidades y centros de formación universitaria que aún no reconocen esta problemática como un asunto de vital importancia para garantizar una vida libre de violencias para las mujeres, tal como lo denuncian las estudiantes de *El Ágora*, que reconocen que en sus universidades no existe protocolos de atención en este tema y en el caso de existir no se hace una pedagogía para que se reconozca por parte de las estudiantes.

El protocolo muchas veces resulta en un mero formalismo que la universidad construye para cumplir ética y moralmente, o para quedar bien en los espacios donde se discute el tema; pero este no se socializa y se hace lo posible para que no se lleve a cabo: porque muchas veces son los acosares los que están en los cargos y temen ser señalados en el futuro, o porque simplemente las personas, sean hombres o mujeres, no lo ven necesario, en unas lógicas y pensamientos machistas y conservadores.

Por otra parte, pese a la presencia que tiene en la actualidad este asunto en los debates y espacios de dirección y concertación de universidades públicas; siguen dándose situaciones de acoso en las universidades, tal como lo informan las estudiantes y docentes vinculadas a las acciones de formación de *El Ágora*. La mayoría de las veces las víctimas deciden no denunciar por evitar la exposición pública y los señalamientos, generalmente se mira para otro lado o se hace como que no se dan cuenta de las situaciones. También está el caso de muchas que no logran distinguir las situaciones de acoso sexual porque estas se ocultan de manera soterrada sobre otras denominaciones:

Una amiga de la U me contó que el profe le hecho un “piropo”, haciendo un gesto disimulado con la boca, sobre lo bonitas y largas de sus piernas, y luego de que ella le hace malacara por lo inapropiado del comentario, él se justifica diciendo que no es nada malo y apenas se ríe, y luego cam-

bia el tema sin más ni más, haciendo como que no pasó nada; a lo que mi amiga me dice que se quedó como achantada y cambio de colores (Entrevista Mujer estudiante, participante de *El Ágora*, enero 27/2023)

Los acosadores ocupan generalmente cargos de poder y tienen todas las condiciones para opacar las voces de las víctimas. Los testimonios dan cuenta de cómo hay quienes llevan décadas en las universidades acosando a las estudiantes y quedan en la impunidad: “son casos sobre los cuales no se habla y a nosotras nos corresponde seguir haciéndolos visibles” (Entrevista Mujer estudiante, participante de *El Ágora*, enero 27/2023)

Violencia epistémica: bajar la voz, calladita se ve más bonita

Las participantes de *El Ágora* no están alejadas de la violencia epistémica en sus universidades, tal como se viene visibilizando en distintos estudios.

Ausencia de las mujeres en el pensum académico de las universidades

“Las investigaciones realizadas desde la línea de currículo oculto y la de coeducación contribuyen a develar la forma en que se transmite esta invisibilidad científica, social y humana de las mujeres” (Güereca, 2017). A este respecto, algunas de las docentes participantes en *El Ágora* lograron identificar como pasaron por sus estudios profesionales sin leer libros importantes escritos por mujeres, evidenciando que se minimiza la voz femenina en los espacios de diálogo y discusión, es decir, no se da relevancia a muchas de las aportaciones de las mujeres.

Prácticas educativas y pedagógicas androcéntricas y de discriminación: identificar estas violencias requiere poner los lentes de género-lentes violetas

Güereca (2017) trae los estudios de Montserrat Moreno (1986) para explicar cómo la enseñanza en la escuela es una para los niños y otra para las niñas, señalando como sus contenidos producen y reproducen el androcentrismo y el etnocentrismo. Lo paradójico de estos hallazgos es que niños y niñas asisten por igual a las mismas clases y realizan las mismas actividades, pero aun así reciben enseñanzas diferenciadas. En parte porque la

práctica educativa está cargada de estructura lingüísticas, culturas y sociales amarradas a representaciones sociales de lo que se espera de las personas en la sociedad, teniendo en cuenta el sistema sexo/género, la condición étnica/racial, la clase/estratificación social, etc.

Las participantes de *El Ágora* señalan que en muchas universidades se promueve más el pensamiento crítico de los hombres en comparación con las mujeres, estos asuntos ocurren de manera tan soterrada que comienzan solo a visibilizarse cuando se adquiere la formación en violencias contra las mujeres y los estudios de género: identificar estas violencias requiere poner los lentes de género.

Estrés postraumático en las víctimas de violencia contra las mujeres

Uno de los efectos de las violencias contra las mujeres es la manifestación patológica del estrés postraumático, descrito como una condición de salud mental ocasionada por el trauma, en el que las víctimas sufren reacción emocional intensa que no es incapaz de controlar.

Francisca Expósito (2011) observa que el 50% al 60% de las mujeres que sufren violencia sexual se enfrentan al estrés postraumático. Las manifestaciones de estrés postraumático en las estudiantes que viven acoso y abuso sexual son: cuadros de ansiedad generalizada, prevenciones para relacionarse y formas más tímidas de acercamiento; muchas comienzan a considerar abandonar los estudios, no quieren más estar en esa clase ni siquiera en la universidad por lo que experimentaron.

[Las estudiantes frente al estrés postraumático me dicen] no quiero estar en clase me da miedo; si voy al espacio donde sé que va a estar, tengo que ir acompañada por alguien de confianza; me genera ansiedad verlo, sudo, no puedo hablar, mis manos tiemblan, si esa persona me pregunta algo yo no puedo abrir la boca porque tengo miedo (Entrevista Mujer docente, participante de *El Ágora*, 29 enero/2023)



RUTAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La formación en enfoque de género sigue siendo insuficiente para quienes están en cargos de poder y decisión en distintas instancias, tanto del sector público como privado. En el caso de las universidades, por ejemplo, se vienen adelantando procesos de sensibilización, formación y capacitación al personal docente, administrativo y estudiantes, producto en parte de la visibilidad que ha ganado este problema en los últimos años. Sin embargo, aún falta reconocer lo estructural de las violencias contra las mujeres, sus variables y características, para generar estrategias de prevención y atención de estas violencias.

Algunas instituciones de educación superior en Medellín y el área Metropolitana han venido trabajando en la construcción de rutas y protocolos de atención, en parte por la presión del movimiento social de mujeres y de la institucionalidad de género municipal y regional. Sin embargo, estos protocolos y rutas de atención no se socializan lo suficiente en la comunidad universitaria y no se muestra mucho interés ni voluntad política por las directivas para su implementación.

La práctica más generalizada en las universidades respecto a los protocolos de la prevención y la atención de las violencias es la articulación de un documento técnico en poco tiempo, sin realizar una indagación sobre las violencias institucionales y absolutamente desconectado de la realidad de las estudiantes y docentes, en la cual se incorpora un lenguaje técnico neutro que dé cuenta de la soledad del Ministerio de Educación y sin ningún nivel de articulación ni participación de estudiantes o docentes. Es decir, no es claro ni efectivo para las estudiantes.

Lo anterior es porque en muchas universidades la construcción de los protocolos y rutas de atención de la violencia sexual, el acoso y el abuso sexual se ha convertido en un asunto de la que ninguna directiva se quiere encargar, en parte porque hay gente de renombre, alto perfil y reconocimiento académica que se ha visto salpicada por escándalos en este tema; por lo que también se quiere alejar a quienes han estudiado el tema conscientes de una perspectiva feminista y un enfoque de género.

Ante las quejas de acoso sexual de las estudiantes por parte de profesores, las disposiciones de muchos protocolos generaran por sí mismo unas barreras para la efectiva reacción de las autoridades universitarias; donde se obliga a la estudiante a entregar la denuncia por escrito, firmado y con el documento de identidad, y además adjuntar pruebas de los hechos, generando en la víctima un sentimiento de desvalimiento, ante la respuesta del victimario. Es así como las víctimas son revictimizadas.

Sin embargo, hay que reconocer que se han realizado distintos esfuerzos de ciudad por visibilizar, atender y sancionar las violencias contra las mujeres que ocurren en el ámbito universitario en el contexto local. Ejemplo de ello, es pacto firmado en 2020 por 24 rectores y rectoras y 14 jefes de núcleo en Medellín, en el marco del 25 de noviembre —Día internacional de la eliminación de las violencias contra las mujeres— para prevenir el acoso y la violencia sexual, que busca también promover la denuncias y la asignación de recursos para la capacitación, formación y sensibilización en el tema;⁵ así como la creación de centros de estudio, observatorios, semilleros de investigación, colectivas y el establecimiento de alianzas, en las que confluyan personal directivo, docentes y estudiantes para adelantar acciones de sensibilización, prevención, sanción y acción.

5 <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/instituciones-educativas-firmaron-pacto-para-prevenir-el-acoso-y-la-violencia-sexual/>



EL ÁGORA EXPERIENCIA DE FORMACIÓN:

ESCENARIOS, METODOLOGÍAS Y PEDAGOGÍAS PARA TRABAJAR CON ESTUDIANTES Y DOCENTES UNIVERSITARIAS LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

3

Desde Mujeres que Crean se reconoce que la formación feminista es un proceso importante para transformar las realidades de violencias contra las mujeres. Esta formación parte de una epistemología donde lo primero es desnormalizar lo normalizado, descubriendo y desvelando esos actos de violencias legitimados y, así mismo, otras prácticas de discriminación clasistas y de racismo. Una vez las mujeres reconocen esos hechos que antes normalizaban pueden generar alguna acción o estrategia para que dichas situaciones no se repitan.



CLAVES PEDAGÓGICAS PARA TRANSFORMAR LA SUBJETIVIDAD DE LAS MUJERES



Fue un proceso que me permitió, reír, llorar, saltar, bailar y sobre todo aprender a identificar las violencias, [...] *El Ágora* se convirtió no solo en un lugar de conocimiento sino también en mi lugar seguro, de reconocermme y hablar de mi propia historia (Informe de valoración, 2023).

Ponerse los lentes de género-lentes violetas: herramientas para visibilizar y comprender las violencias contra las mujeres

Ser consciente de la violencia contra las mujeres implica comprender su realidad y co-

menzar a cuestionar lo que se hace y las prácticas que se reproducen socialmente, favoreciendo la condición de discriminación. Cuando se habla colocarse los lentes violetas es comenzar a preguntarse por sí misma y la realidad de las mujeres que están alrededor, por la cotidianidad como mujeres, por los roles o las tareas que se nos asignan por hecho de ser mujeres.

El Ágora permite que las participantes se pregunten por esas cotidianidades que damos por sentadas y que nunca cuestionamos:

En mi casa empecé a identificar que las mujeres somos que las nos encargamos de hacer los oficios de la casa; en la universidad que las mujeres no saben, los profesores nos hacen menos por el hecho por ser mujeres y; en la calle, demasiado se piensa que las mujeres son débiles entonces empiezan los piropos, la manoseada y no esperan como que uno se defienda, nos ven como las débiles (Entrevista Mujer estudiante, participante de *El Ágora*, enero 27/2023)

La participación comprometida y consciente

El desarrollo de la estrategia pedagógica y metodológica de *El Ágora* busca la participación de estudiantes y docentes en el proceso de formación. La clave es disponerse a la reflexión y la mirada crítica de los contextos de discriminación y exclusión de las mujeres, desvelando el machismo y la misoginia encubiertos en representaciones sociales y estereotipos de género, que legitiman y perpetúan las violencias contra las mujeres.

La convocatoria: dirigida, consciente y pertinente

Se utilizó una estrategia dirigida a las universidades públicas y privadas convocando a docentes y estudiantes, interesadas en participar de un ejercicio formativo para hablar de violencias contra las mujeres.

La bien llegada: el abrazo, la pregunta y la escucha para iniciar el camino

Generar un espacio de confianza y seguridad es un elemento necesario para el desarrollar la propuesta metodológica. Esa bienllegada no solo está cargada de simbologías y estéticas del espacio sino del abrazo, la pregunta y la escucha como elementos generadores de intimidad y cercanía.

Tejer intimidad: hablar de sí mismas desde los propios sentires

Ir, poco a poco, ganando la confianza de hablar de la propia historia y los sentires, y reconociendo violencias. En esta es clave el momento de acuerpamiento como dispositivo generador de intimidad, fundamental en los espacios de formación.

El cuidado entre mujeres: una práctica de la autoconciencia y creación estrategias colectivas de seguridad

El Ágora marcó la vida de las participantes como una experiencia que pasa por el convivir entre mujeres, el reconocimiento de las historias y entender el proceso de formación como un proceso psicológico que también busca la autoconciencia y la sanación, y el fortalecimiento del relacionamiento entre mujeres.

La historia personal: activar el recuerdo para develar las violencias contra las mujeres

La acción pedagógica va acompañada de la mirada de sí mismas, de tal forma que se desarrolla una capacidad de pensamiento crítico, autónomo y de acción. En todos los

encuentros hay vinculación de la reflexión propia, de escuchar las voces y las vivencias de cada una.

Alrededor del fuego: el fuego tan femenino

La llama siempre encendida es el espíritu de la propuesta pedagógica y de la metodología; genera calidez y propicia un espacio de confianza: “esto me parece que es trascendental porque es ancestral, tan femenino, tan feminista, el iniciar y terminar con actividades de respiración y apropiación” (Entrevista Mujer docente, participante de *El Ágora*, 29 enero/2023)

El acuerpamiento: ponerse en el aquí ahora

Lorena Cabnal (2015), feminista comunitaria Maya-xinka, nombra como acuerpamiento o acuerpar a la acción de autoconvocarse como cuerpos indignados ante la injusticia y generar la energía política necesaria para levantarse ante esa situación. En este sentido, el acuerpamiento en esta propuesta pedagógica-metodológica busca la vinculación entre mujeres para construir colectividad, encontrar afinidades y lugares comunes en nuestras historias atravesadas por el machismo, la discriminación y las violencias contra las mujeres.

La utilización de herramientas tecnológicas y el uso de plataformas como Google Meet: adelantos tecnológicos que aportaron a la dinámica del proceso de formación

Desde hace varias décadas los procesos de educación virtual, ya sea a distancia, online y/o en modalidad híbrida y mixta, se iban posicionando y aumentando la demanda. No obstante, el aislamiento preventivo en pandemia marco un antes y un después en el uso de estas herramientas en distintos ámbitos, antes poco explorados en nuestro contexto,

tales como el desarrollo de procesos psicosociales de formación a través de la utilización de plataformas virtuales como Google Meet, la utilización de aplicaciones digitales en la producción de material didáctico en línea y el uso de redes sociales para la divulgación y el seguimiento al proceso.

Este hecho tuvo una influencia positiva en la acción formativa en *El Ágora*, donde se utilizaron estas herramientas virtuales en la experiencia pedagógica, no solo para la realización de algunos encuentros sino para la producción de material de apoyo a través de software disponible online y el aporte a las dinámicas de convocatoria y seguimiento recurriendo al WhatsApp.

La presencia mayoritaria de mujeres adolescentes, jóvenes y adultas jóvenes, estudiantes universitarias y docentes, y su cercanía con estas herramientas también representa un valor agregado en el uso de estos dispositivos digitales. Fue importante también el uso de las redes sociales para generar acciones de cuidado entre mujeres en contextos de violencias contra las mujeres y de vulneración de sus derechos.

Imagen. Claves pedagógicas para transformar la subjetividad de las mujeres



Ponerse los lentes de género - lentes violetas:

Herramientas para visibilizar y comprender las violencias contra las mujeres.



Fuente: construcción propia con aportes de las participantes



METODOLOGÍAS DE TRABAJO DE *EL ÁGORA*: TALLERES, TEMAS, OBJETIVOS, TÉCNICAS Y PASOS



El Ágora es un espacio seguro para las mujeres, es un espacio para el diálogo, para la reflexión, para el aprendizaje, para la voz, para la palabra, es un espacio seguro para que seamos quienes verdaderamente somos y podamos aprender desde una mirada diferente (Informe evaluativo, 2023).

El Ágora: espacios repletos de epistemología feminista

Los espacios de formación y reflexión de *El Ágora* vinculan elementos subjetivos y objetivos. Subjetivos al deja fluir la voz, a través de la palabra, las historias y las experiencias de las participantes, y objetivos porque se realizan acciones colectivas para llevar a cabo transformaciones de los entornos sociales y universitarios por la acción colectiva e individual, que se interpela y pregunta sobre los patrones y conductas que reproducen la violencia contra las mujeres y que además son legitimadas socialmente.

En este sentido, en *El Ágora* la formación no solo es la exposición de la información, sino que busca "atravesar el cuerpo todo el tiempo [...] no es un tema que solamente se reduce al interés académico, sino que es un asunto personal y político" (Entrevista Mujer docente, participante de *El Ágora*, 29 enero/2023)

Los temas, los objetivos y las metas de El Ágora

El proceso formativo y de transformación con las estudiantes

TEMAS	SUBTEMAS	OBJETIVOS		AL CONCLUIR EL TALLER
		GENERAL	ESPECÍFICO	
Roles y relaciones basadas en el género.	<ul style="list-style-type: none"> • Estereotipos y prejuicios basados en el género. • Roles y relaciones basadas en el género. • Ámbitos de las violencias contra las mujeres. 	Identificar y apropiar conceptos relacionados con la perspectiva de género, que porten a la comprensión de las causas estructurales de las violencias contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los conceptos relacionados con perspectiva de género. • Identificar las violencias contras las mujeres y las causas visibles e invisibles que hacen que se reproduzcan. 	Las participantes pueden identificar algunos roles y estereotipos legitimados socialmente en distintos ámbitos, que producen discriminación, desigualdad y violencia hacia las mujeres.
Identificar y comprender las violencias contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • El cuerpo: un territorio en disputa. • Las violencias, y sus expresiones. • El cuerpo: el lugar de emancipación. 	Abordar los conceptos básicos para identificar y comprender las violencias basadas en género, y así, avanzar en el desarrollo de habilidades para la detección de factores de riesgo y la generación de acciones o ambientes protectores, de prevención y denuncia.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el lugar asignado a las mujeres en el sistema patriarcal y como los cuerpos soportan todo el peso y la presión social, y a su vez el cuerpo como lugar para la emancipación • Analizar el concepto de violencias contra las mujeres y como se expresan en distintos ámbitos sociales. • Identificar y comprender los factores de riesgo que perpetúan las violencias de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las participantes analizan de manera crítica las violencias contra las mujeres. • Desarrollan habilidades para la caracterización de violencias contra las mujeres. • Identifican acciones preventivas y rutas de atención y protección de las mujeres en situaciones de violencia.

TEMAS	SUBTEMAS	OBJETIVOS		AL CONCLUIR EL TALLER
		GENERAL	ESPECÍFICO	
Marco normativo para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a una vida libre de violencia: conexión con los derechos humanos. • Recursos que para la prevención, atención y restitución de derechos para las mujeres víctimas de violencias de género. • Rutas de atención jurídicas y frustración ante la inoperancia. 	Analizar el marco normativo y legal para prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres y otras violencias de género, reconociendo el derecho de las mujeres de vivir una vida libre de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los recursos que existen para la prevención, atención y restitución de los derechos de las mujeres víctimas de las violencias de género y otras personas con orientación sexual diversa. • Analizar las rutas de atención y su respuesta ante las problemáticas de violencia contra las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las participantes reconocen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. • Identifican los recursos para la prevención, atención y restitución de los derechos de las mujeres víctimas de las violencias de género. • Señalan los obstáculos en la prevención, atención y restitución de derechos de las mujeres víctimas de violencia.
Prevención de violencias basadas en género.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptuación de las violencias basadas en género. • Riesgo y factores de protección. • Modelos de atención. • Herramientas acción. 	Análisis de las violencias de género, sus riesgos, factores de protección y las maneras de generar acciones individuales y colectivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el concepto de violencias basadas en género y lo analizan a la luz de sus propias realidades. • Reconocer factores de riesgo y protección de las violencias basadas en género a nivel individual, institucional y social. • Fortalecer las herramientas de acción ante las violencias de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las participantes conocen el concepto de violencias basadas en género y lo relacionan con los contextos en los cuales se desenvuelven. • Enuncian los factores de riesgo y protección a nivel individual, institucional y social.

TEMAS	SUBTEMAS	OBJETIVOS		AL CONCLUIR EL TALLER
		GENERAL	ESPECÍFICO	
Cuidado entre nosotras y con nosotras.	<ul style="list-style-type: none"> • Relación con la madre y/o otras mujeres que son referente inaugural. • Activación de la singularidad individual y colectiva de la subjetividad femenina y la potencia creadora. 	Reconocer la importancia de “cuidarme y cuidarnos, sanar y apañarnos” a partir del reconocimiento de la relación inicial y originaria con aquellas mujeres referentes del vínculo inaugural maternal, que conectan con la niña.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer aspectos heredados de las figuras maternas y de crianza, en el camino de construir y devenir mujeres. • Activar singular y colectivamente, la potencia creadora, posible de ser reconocida en mí y expandida en y con otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las participantes identifican la historia propia en la historia de otras mujeres de nuestro linaje. • Se sensibilizan frente a la necesidad de conectarnos con otra para transformar nuestras propias realidades.
Recursos para la atención de violencias contra las mujeres.	Adelantos legislativos y recursos legales en materia de atención de las violencias basadas en género.	Identificar los diferentes recursos para la atención de violencias basadas en género, desde los aspectos jurídicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los recursos jurídicos para la atención de violencias de género. • Reconocer la institucionalidad para la atención de violencias de género y los mecanismos de atención, por ejemplo, los hogares protectores. • Analizar las medidas de protección que se deben activar en casos de violencias basadas en de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres conocen la legislación para la atención de las violencias de género. • Identifican las instituciones y estrategias locales para la atención de las violencias.

TEMAS	SUBTEMAS	OBJETIVOS		AL CONCLUIR EL TALLER
		GENERAL	ESPECÍFICO	
La prevención de las violencias basadas en género es asunto de todas las personas.	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de la sensibilización para la prevención. • Experiencias pedagógicas, artísticas y comunicativas que movilizan algunas colectividades frente a las violencias basadas en género. • Creación de experiencia de las participantes para propiciar espacios protectores, de prevención y denuncia. 	Reconocer las experiencias pedagógicas, artísticas y comunicativas que movilizan los colectivos y organizaciones en la ciudad frente a las violencias basadas en género, resignificado y fortaleciendo la actoría en la construcción de ambientes protectores, de prevención y denuncia.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar articulaciones con organizaciones y colectivos que trabajen las violencias contra las mujeres, reconociendo aquellas acciones que permitan avanzar en el camino de la prevención. • Reconocer y visibilizar las iniciativas, los procesos y las acciones en territorio y de ciudad, adelantadas por colectivos y organizaciones en el tema. • Retomar las experiencias, que inspiran nuevas creatividades y juntanzas en torno a las respuestas respecto a las violencias contra las mujeres. • Realizar una acción de divulgación de las violencias de género que requieran ser conocidas por la ciudadanía, como parte de una acción informativa, preventiva y de denuncia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las acciones adelantadas por colectivos y organizaciones en la atención y prevención de las violencias contra las mujeres. • Reconocer las creencias y subjetividades de las personas y comunidades, que obstaculizan una respuesta efectiva respecto a las violencias de género. • Proponer una experiencia creativa, que motive el encuentro y la integración, para hacer frente a las violencias de género de manera grupal y colectiva. • Realizar una denuncia pública sobre las violencias contra las mujeres.

TEMAS	SUBTEMAS	OBJETIVOS		AL CONCLUIR EL TALLER
		GENERAL	ESPECÍFICO	
Multiplicación: acciones de empoderamiento, sensibilización y movilización en entornos sociales, comunitarios y universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los aprendizajes significativos de El Ágora, de cara a las acciones de multiplicación. • Definir acciones de multiplicación de lo aprendido en el proceso. 	Definir acciones puntuales de multiplicación en los entornos cercanos y activos que tiene cada una de las participantes en el Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los aportes más significativos del proceso formación de El Ágora; para comprender los sentidos de la multiplicación. <p>Elaborar colectivamente los mensajes para la acción de divulgación y sensibilización de la problemática de violencias contra las mujeres y otras violencias de género, que harán parte del contenido del pronunciamiento público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elegir la comisión redactora del comunicado público. Identificar algunas acciones de comunicación y activismo para la implementación de las acciones de multiplicación en prevención de violencias contra las mujeres en las universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los aportes significativos del proceso y la importancia de la multiplicación como parte de los sentidos de El Ágora. • Identificar ideas claras para la divulgación, teniendo en cuenta la problemática de violencia contra las mujeres que se viven en los ambientes universitarios. • Crear algunas acciones comunicativas y de activismo para la realización de acciones de multiplicación.

El proceso formativo y de transformación con las docentes

<i>TEMAS</i>	<i>OBJETIVOS</i>		<i>AL TERMINAR EL TALLER LAS PROFESORAS:</i>
	<i>GENERAL</i>	<i>GENERAL</i>	
El entrelazamiento de opresiones y discriminaciones que viven las mujeres, desde la categoría de interseccionalidad.	Facilitar la identificación y apropiación de conceptos relacionados con la perspectiva de género y el enfoque interseccional para la comprensión de las causas profundas de las violencias contra las mujeres y otras violencias de género contra las personas diversas y disidentes en sexualidad y género.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualizar sobre el sistema sexo/género, el entrelazamiento de opresiones y la interseccionalidad, y su relación con las violencias contra las mujeres y otras violencias basadas en género. • Identificar algunos estereotipos y prejuicios legitimados socialmente, y como estos se convierten en mecanismos de opresión y aconductamiento de las mujeres y en general de los comportamientos de las personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las participantes reconocen la aplicabilidad de los siguientes conceptos y categorías: sistema sexo/género, entrelazamiento de opresiones e interseccionalidad; identificando su utilidad en el análisis de las violencias contra las mujeres y otras violencias de género.
Vidas trans, no binarias y otras disidencias sexuales y de género: hackear el Cistema y no morir en el intento.	Reconocer las experiencias de vida de las personas disidentes sexualmente desde la comprensión y el diálogo sobre los conceptos básicos de la teoría y las estéticas transfeministas y queer, identificando las violencias que les afectan y sus apuestas desde la re-existencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualizar sobre el heteropatriarcado, diversidades y las disidencias sexuales y de género. • Reconocer las experiencias de la población disidente sexualmente y sus apuestas de re-existencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los conceptos de heteropatriarcado, diversidades y disidencias sexuales y de género. • Conocer las experiencias de la población disidente sexualmente y sus apuestas de re-existencia.

TEMAS	OBJETIVOS		AL TERMINAR EL TALLER LAS PROFESORAS:
	GENERAL	GENERAL	
Herramientas prácticas para la inclusión de la perspectiva de género en casos de violencias contra las mujeres.	Analizar la ocurrencia de los tipo y prácticas de violencias contra las mujeres y otras violencias de género que ocurre en el entorno universitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las violencias contra las mujeres, que tienen lugar en el ambiente universitario, sus tipologías y la formas como se expresa en los contextos universitarios. • Develar el acoso sexual como una de las violencias de género de mayor ocurrencia en instituciones de educación superior. • Identificar algunas estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres y las violencias de género en las universidades (la formación y el acompañamiento psicosocial y jurídico por de la comunidad universitaria, y la elaboración y puesta en funcionamiento de protocolos y rutas de atención, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Las participantes reconocen los conceptos de violencias contra las mujeres y otras violencias de género, sus tipologías y las maneras como se expresan en los ambientes universitarios. • Identificar el acoso sexual como un tipo de violencias contra las mujeres y de violencia de género; como una violencia que debe ser denunciada y sancionada en las universidades. • Participar en la identificación de medidas de atención y sanción de las violencias contra las mujeres y las violencias de género.

TEMAS	OBJETIVOS		AL TERMINAR EL TALLER LAS PROFESORAS:
	GENERAL	GENERAL	
Por el derecho de las mujeres a una Vida Libre de Violencias.	Analizar los tipos, expresiones y prácticas de las violencias contra las mujeres y otras violencias basadas en género, que tienen lugar en la vida cotidiana en diferentes ámbitos y contextos, incluyendo las violencias en línea.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer conceptos básicos que permiten identificar violencias y otras violencias de género para prevenirlas. • Reconocer las violencias que tienen lugar en la universidad, enfatizando en las violencias que tienen lugar en el ambiente académico y las en línea. • Analizar los efectos de las violencias contra las mujeres en línea, en la realidad y cotidianidad de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los conceptos básicos para el análisis de las violencias contra las mujeres y las violencias de género. • Identificar las tipologías de las violencias contra las mujeres y las violencias de género, así como las formas de prevenirlas. • Reconocer las violencias digitales contra las mujeres y la manera como afecta sus vidas.
Recursos para la prevención de las violencias contra las mujeres y otras violencias de género.	Analizar en que podemos contribuir a la prevención de las violencias contra las mujeres y otras violencias de género en la vida cotidiana, en especial en los entornos universitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptualizar sobre los modelos de prevención desde un enfoque de género. • Identificar las formas en las que se puede prevenir las violencias contra las mujeres y otras violencias de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las participantes se sensibilizan frente a la importancia de realizar acciones de prevención de las violencias de género en las universidades. • Señar las formas de prevención.
Recursos para la atención de violencias de género: atención jurídica.	Identificar los diferentes recursos para la atención de violencias contra las mujeres y otras violencias de género, desde los aspectos jurídicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer de los enfoques en la atención integral a mujeres víctimas de violencias. • Identificar las rutas de atención en sector salud, protección y justicia para mujeres víctimas de violencia. 	Las participantes reconocen los enfoques de atención a mujeres víctimas de violencias, así como las rutas de atención en salud, protección y justicia.

TEMAS	OBJETIVOS		AL TERMINAR EL TALLER LAS PROFESORAS:
	GENERAL	GENERAL	
Referentes legales y normativos en torno a las violencias de género.	Conocer y comprender el marco normativo y legal en torno a las violencias contra las mujeres y las violencias de género, reconociendo la importancia en garantía del derecho de todas las mujeres a vivir una vida libre de violencias, sin distinción de sexo, clase, raza u orientación sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Observar los recursos jurídicos para la atención de las violencias contra las mujeres y las violencias de género. • Reconocer las instituciones responsables de la atención de violencias contra las mujeres y las violencias de género; así como las acciones para activar las rutas de atención, y las medidas y mecanismos de protección. 	Las participantes reconocen los recursos jurídicos para la atención de las violencias contra las mujeres.
Acompañamiento psicosocial: arropar a las víctimas de violencias contra las mujeres y otras violencias de género.	Analizar el concepto de violencias contra las mujeres desde una perspectiva holística, identificando diferentes recursos psicosociales para la atención y prevención.	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar frente a la necesidad posicionar una dimensión holística en el análisis de las problemáticas de violencias contra las mujeres y otras violencias de género, aportando a su prevención y atención. • Analizar el concepto de atención integral a mujeres víctimas de violencias. • Identificar pautas para el acompañamiento psicosocial en la atención a mujeres víctimas de violencias contra las mujeres. 	Las participantes comprenden la necesidad de utilizar una dimensión holística en el análisis de las violencias contra las mujeres.

El taller: metodología del hacer feminista en El Ágora

Taller es un concepto polisémico y se aplica a distintos ámbitos: hay talleres de educación y/o formación, de producción, capacitación, arte, carpintería, cocina, corte y confección, en fin, es un concepto con múltiples denominaciones, que toma de forma de acuerdo con los sentidos y el contexto en el cual se utilice.

El origen de la palabra viene del francés atelier,

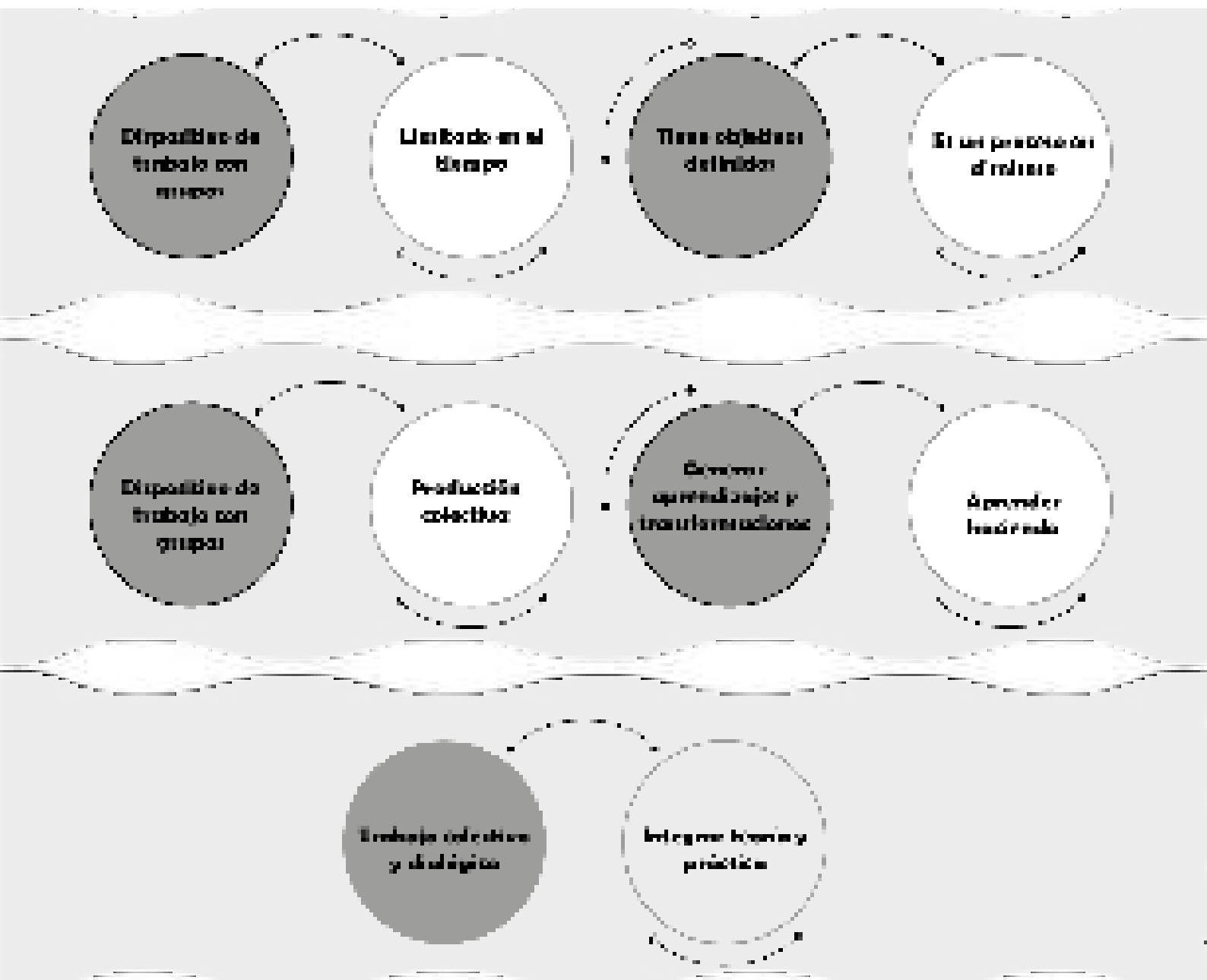
que refiere al lugar donde trabaja un artista plástico o escultor, y que reúne a artistas conocedores de determinada técnica u obra fin de compartir lo que conocen al respecto, o bien a los discípulos de dicho artista a fin de aprender del maestro.

A su vez, el término "atelier" proviene de "astelle" ("astilla"), en referencia a los astilleros, lugares donde se construyen o arreglan los barcos (Cano, 2012, p. 31).

El taller como metodología de la educación popular. El concepto se utiliza en distintos contextos desde el taller de artistas hasta el taller de intelectuales en las universidades. En el ámbito de la educación popular el concepto hace referencia, parafraseando a Agustín Cano (2012), a una metodología de trabajo, que vincula teoría y práctica, integra lo manual al hacer intelectual, busca la transformación y creación colectiva de las personas, donde se trabaja en una tarea común. El autor define el taller como:

un dispositivo de trabajo con grupos, que es limitado en el tiempo y se realiza con determinados objetivos particulares, permitiendo la activación de un proceso pedagógico sustentado en la integración de teoría y práctica, el protagonismo de los participantes, el diálogo de saberes, y la producción colectiva de aprendizajes, operando una transformación en las personas participantes y en la situación de partida (p. 33)

Imagen. Características del taller



Fuente: Construcción propia con teorización de Cano, Agustín (2012). *La metodología de taller en los procesos de educación popular*

El taller como estrategia de subjetivación feminista en El Ágora

Desde los grupos de autoconciencia feminista en la década de 1960, las feministas de la diferencia buscaban cambiar la vida de las mujeres, a partir del fortalecimiento y valoración de su identidad femenina y la creación de vínculos con las otras. Se parte de considerar que la verdadera emancipación de las mujeres no está en reclamar una igualdad con los hombres en un mundo construido con sus normas, que las excluyen y las subordinan, sino que es ganar autoconciencia de su opresión y reconstruir las relaciones entre mujeres. Es decir, construir al sujeto femenino a partir de juntarse y reflexionar sobre los problemas que las afectaban: las violencias en la familia, el trabajo doméstico, el aborto y las violaciones sexuales.

Los grupos de autoconciencia lo que buscan es ganar conciencia y transformar ese lugar asignado subordinado y deprimido en la sociedad, partiendo de reconocer que lo femenino en el simbólico y representación social patriarcal se define como un defecto, una especie de atrofia de lo masculino: “la mujer y lo femenino sirven de espejo para que el sujeto (masculino) pueda disponer de su autorrepresentación” (Hernández, 2010 citando a Irigaray).

La reunión entre mujeres es una constante en el trabajo emancipatorio del feminismo. El juntarse entre mujeres construye la autonomía transformadora de la humanidad desde la autoconciencia femenina, alzando la voz política para ser humana con autonomía sobre la propia vida; una voz que también está en contra de la violencia contra las mujeres y a favor de una vida libre de violencias; a favor de la paz y en contra de la guerra; en la defensa de la naturaleza y en contra del capitalismo extractivista; y, la denuncia de las relaciones de dominación.

El taller es una de las metodologías utilizadas por las organizaciones y colectivos feministas en América Latina para construir la autoconciencia y el sentido de movilización del feminismo, por su carácter dialógica, la circulación de la palabra y su praxis transformadora.

Una de las características de la metodología señalada por las participantes en *El Ágora*, es que en el espacio se vive teórico, a través de lo reflexivo y de la vivencia personal.

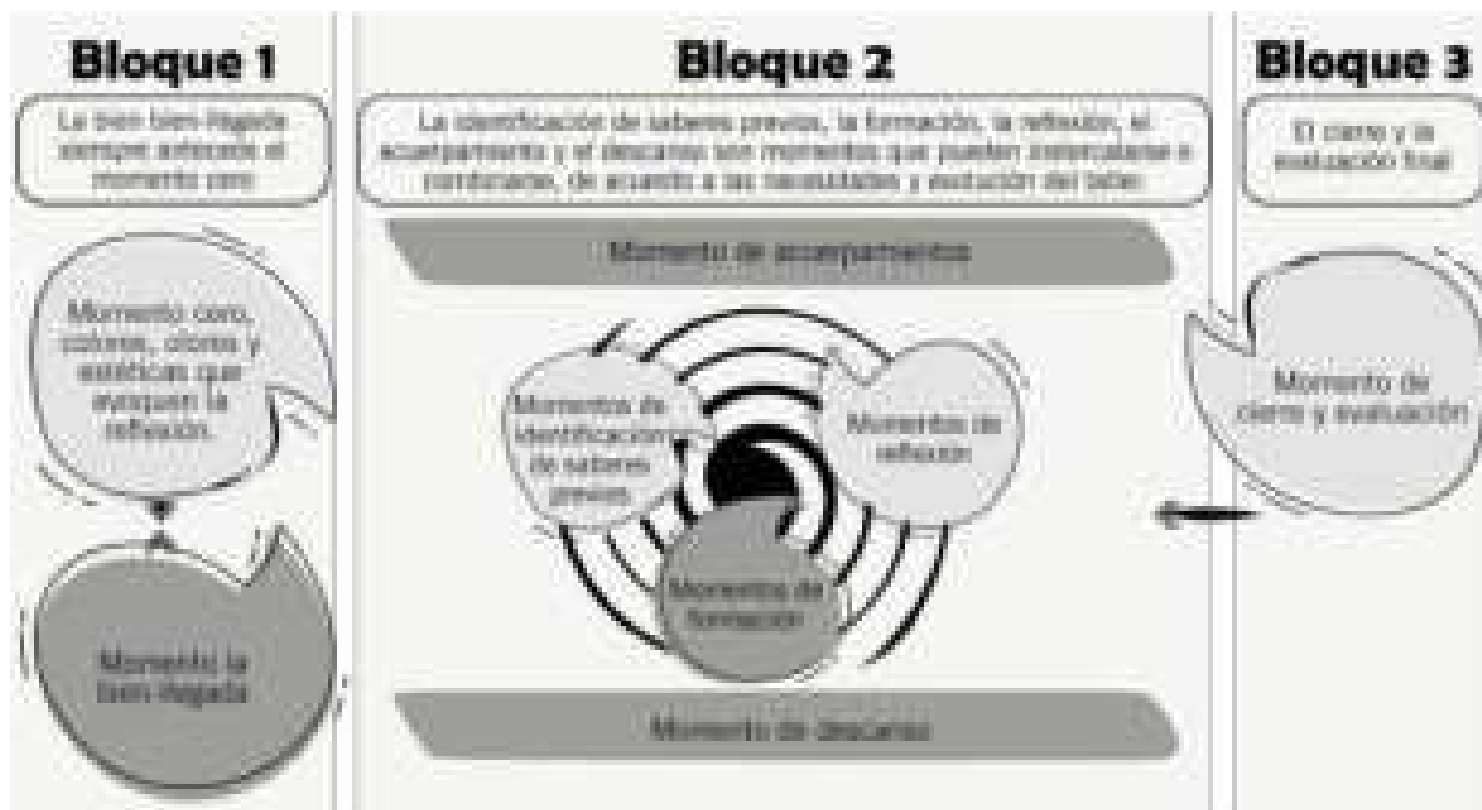


LOS MOMENTOS Y TÉCNICAS MÁS EFECTIVAS UTILIZADOS POR LAS FACILITADORAS EN *EL ÁGORA*

La siguiente información recopilada actuará como guía metodológica para volver sobre el proceso de *El Ágora* en una oportunidad de réplica.

Más que el desarrollo del momento a momento, la experiencia de *El Ágora* muestra que existen tres bloques consecutivos, cada uno con momentos que pueden ser o no intercambiables de acuerdo con los objetivos de estos y los sentidos de la metodología. El primer bloque incluye una preparación del espacio y la bienvenida como oportunidad de conexión de las participantes con el encuentro. El segundo bloque, centro de la acción formativa y reflexiva, concentra la mayor parte de las actividades: allí la facilitadora puede jugar con la respuesta de las participantes al desarrollo de la metodología, con el conocimiento que estas tengan sobre el tema y la capacidad de reflexiva alrededor de los desarrollos temáticos; en este sentido incluye: la identificación de saberes, la reflexión y la formación, sumando a momentos de acuerpamiento y descanso. El tercer bloque es un cierre y una evaluación del encuentro en el cual la palabra y el fortalecimiento de vínculos entre mujeres tendrá un lugar privilegiado.

Imagen. Momentos del taller en la experiencia pedagógica de El Ágora



Fuente: Construcción propia realizada con reflexión sobre los talleres en *El Ágora*.

Técnicas y estéticas pedagógicas de mayor resultado para caminar en El Ágora

La pedagogía feminista propuesta en *El Ágora* como proceso formativo con estudiantes y docentes parte de la experiencia y del aprender colaborativo. Esta pedagogía hace parte de la pedagogía crítica y puede definirse en este caso particular como una práctica de educación no-formal que busca aportar a la transformación de la situación de violencia contra las mujeres en el contexto universitario, que ayuda a las participantes no solo a que reconozcan las violencias escondidas en las prácticas y representaciones sociales aceptadas y normalizadas en la cotidianidad sino también a generar mecanismos de transformación y cambio.

Marta Morales (2020)⁶ identifica tres premisas fundamentales de esta metodología:

Imagen. Premisas fundamentales de la metodología



Fuente: Construida con conceptualizaciones de Morales (2020); Apuntes sobre Pedagogía Feminista: La propuesta de Claudia Korol

En este sentido esta estrategia formativa incluye la combinación de varios elementos importantes: partir del saber y el sentir de las participantes; proponer un diálogo horizontal donde se construya colectivamente; realizar una lectura crítica de los roles de género y dinámicas de opresión de las mujeres, repensando las creencias que se dan por sentadas y la reflexión de la propia historia, aportando al proceso de subjetivación; y, reflexionar sobre las teorías y conceptos que se presentan como neutras, pero reproducen el statu quo de desigualdad de y de discriminación de las mujeres en la sociedad.

Esta propuesta hace parte de la pedagogía crítica y busca específicamente aportar a la transformación de los contextos de violencias contra las mujeres en ambientes universitarios, generando estrategias individuales y grupales para prevenir y denunciar estos hechos.

⁶ <https://museodelasmujereschile.cl/apuntes-sobre-pedagogia-feminista-la-propuesta-de-claudia-korol/>

Es una propuesta que cuida no solo los contenidos sino también la estética del espacio donde se van a desarrollar las actividades, en este sentido hay una estimulación de los sentidos para “pasar por el cuerpo”: el olfato, la vista, el gusto y el tacto. Desde esta noción también se recurre a técnicas corporales para hacer consciente el cuerpo.

A continuación, se presenta cada uno de los momentos del taller y se ofrecen una serie de experiencias del proceso, herramientas y/o técnicas que le servirán a otras para replicar el proceso:

Momento cero, colores, olores y estéticas que evoquen la reflexión

Disponer el espacio estética y simbólicamente enraizado en los procesos de subjetivación feminista es siempre una condición para dar vida al encuentro

Disponer del espacio es parte importante del proceso, pues busca generar un ambiente que acerque a las mujeres y las prepare para el diálogo en confianza.

Ya sea el encuentro presencial o virtual, la idea es jugar con la simbología de los colores, la llama encendida, los velos, las flores, la representación del mandala, etc. No hay una disposición del espacio única, ella depende de la creatividad, el tema y sentido de cada sesión.



Velas en colores, jugando con una explicación simbólica de representación del fuego interno, la llama de la vida de cada una, la oportunidad de juntarse en este camino de aprendizaje y multiplicación, dándole importancia a su presencia día, en un círculo de cuidado emocional.

Momento de apertura, la bienvenida

La bienvenida parte del encuentro en un espacio acogedor, donde la creatividad y la circulación de la palabra sean el centro, teniendo en cuenta los objetivos, las necesidades pedagógicas y la experiencia de la facilitadora en el desarrollo del encuentro.

La bienvenida se construye entre las que esperan que lleguen y las que llegan. El saludo y el reconocimiento desde nuestro nombre hasta asuntos de nuestra historia personal. Es un momento de establecimiento y/o refuerzo de los acuerdos, entre los que no pueden faltar: el cuidado y la confianza como la base del relacionamiento.

Los acuerdos que hacen confiado y liviano el caminar:

PREGUNTAS

¿Qué esperas de ti misma en el proceso?

¿Qué esperas de las otras que están contigo en esta experiencia?

¿Qué esperas de las facilitadoras?

¿Qué puedes aportar al proceso?

¿Qué acuerdo crees que es muy necesario en el espacio para vivir la experiencia?

Regalarme un espacio alejadas del celular

Que me escuchen porque la circulación de la palabra lo exige

Conservar cada historia como un tesoro y aprendizaje

El respeto de la identidad, la opinión y el pensamiento de la otra

El caminar con confianza exige la ética y el cuidado al tratar temas profundos y personales

A continuación, dos ejemplos de este momento vivido con las estudiantes y docentes en *El Ágora*:

En el primer encuentro con estudiantes se comenzó con una reflexión sobre el por qué se disponen los elementos, como la luz, las flores, el incienso y la construcción de mandalas, estos últimos como un recurso didáctico y creativo de la metodología, considerando su vinculación con lo espiritual; las bien llegadas aportaran desde lo que les evoca la enunciación y disposición del espacio.



Fotografía: Primer encuentro del cuidado de estudiantes: entre nosotras. 26 de junio de 2022

Las estudiantes que llevaron sus instrumentos musicales agregaron estos a la construcción del mándala, simbolizando su presencia, la alegría, el disfrute (Relatoría primer encuentro con estudiantes, 26 de junio de 2022)

*Universidad de Medellín
Universidad de Antioquia
Universidad Autónoma Latinoamericana
Universidad Nacional de Colombia
Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia
Corporación Universitaria UNIMINUTO
Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano -CINDE
ITM - Institución Universitaria*

Otro momento fue en el trabajo con docentes:

Donde se espera a cada participante a la entrada del evento, se le entrega a cada una la aromática (un té) para refrescarse y la frase: "Bienvenida a *El Ágora*, gracias por permitirte vivir una experiencia de transformación desde la pedagogía para la acción".

Se le indica a cada participante seguir el camino previamente preparado para la bienvenida, en él las compañeras del Programa Derechos Humanos de las Mujeres y Ciudadanía, fueron guía y el abrazo de bienvenida y en *el auditorio las espera la música, las velas y las flores, el plegable y un velón que representará el fuego.*

Recomendación de técnicas y dispositivos pedagógicos para acompañar la bienvenida



Fotografía: Primer encuentro con docentes. 23 de septiembre 2022

La llama, la jaula y los pájaros son los símbolos de El Ágora. La luz el camino, la jaula son los cautiverios que tenemos y de los que salimos, los pájaros somos nosotras que buscamos transformarnos (Informe Relatoría prevención de violencias basadas en género, 22 septiembre/2023).

Universidad San Buenaventura

Universidad de Medellín

Universidad de Antioquia (Instituto de Filosofía y Facultad de Salud Pública)

Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO

Corporación Universitario Remington-UNIREMINGTON

Sistema de Información Seguridad y Convivencia -SISC

Tecnológico de Antioquia

Universidad Pontificia Bolivariana

La música elegida con sentido siempre pueden ser un dispositivo pedagógico para la bienvenida.

Mientras las participantes se acomodan en el espacio y la facilitadora les saluda, se dejan sonar tres canciones, previamente seleccionadas. La primera para saludar; la segunda para invitarnos a crear juntas y la tercera para celebrar.

Cada canción evoca pensamientos con mensajes:

ALONHA
Bamba Estévez y Carlos
Sadness
Alonha

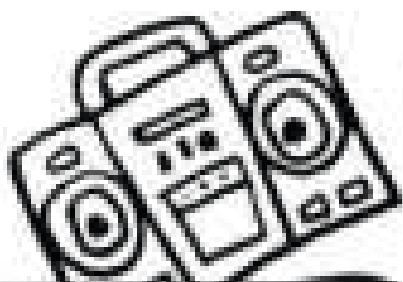
¿Hay alguien ahí?
¿Qué es lo que estás
ahí haciendo?

¿Qué es el silencio de la gente
ya te traigo un mensaje
de esperanza

Aunque creas que a nadie
te importa

Yo sé cosas, yo te conozco bien
que no sabes nada de nada

Por eso te digo ahora, ah ah ah
I don't feel alone, ah ah ah
Alonha, alonha



**LA GUERRILLA DE LA
CONCORDIA**

Jorge Drexler

Amar es un trabajo
Es un día de guerra, un mes de
paz y amor

Calor es mucho más sencillo

El calor es el calor III.

¿A qué punto

¿A qué punto

¿A qué punto de guerra

¿A qué punto?

Amar es un trabajo, hasta es
guerra

El mundo está lleno de
guerra

Amar es cosa de valientes

HACER LA RABIA
La Muchacha y Pedro
Pablo

Algunos me dicen, me llaman
"los
chichis"

"¿Por qué que son los chichis, los
bebidos fríos (chichis)?
Necesito un vaso, necesito un
 vaso (chichis)"

Sana, sana, sana a la vida
Sin contar de que cada día
A los chichis con más
comida

He de hacer todos mis días
Para hacer todos mis días



Después la facilitadora hace una corta reflexión sobre los mensajes de las canciones.

Los aromas elegidos con sentido son una oportunidad de activar la estética pedagógica de la bienvenida y conectar con el proceso de *El Ágora*

El aroma como medicina sanadora —aromaterapia— es una práctica ancestral en cual se utilizan los aceites de plantas, semillas, hojas y frutas para sanar. En *El Ágora* los aromas acompañaron los momentos de la bienvenida y de acuerpamiento, donde a través del sentido del olfato se buco en unos momentos tranquilizar y en otros liberar emociones para propiciar el encuentro en confianza entre mujeres.

Para la relajación se utilizó lavanda, manzanilla y jazmín. Para revitalizar, la canela y el limón. Y para estimular, la menta y el eucalipto.

En este momento, en un ambiente relajado y propicio para el desarrollo del ejercicio, se pide a las participantes que se apliquen el aceite en sus manos para la activación de los sentidos, frotar con energía la palma y respirar profundamente tres veces, reteniendo entre la inhalación y la exhalación durante 5 segundos el aire. Hay que recordar que se lleva el aire hasta el estómago.

La facilitadora guía un escaneo corporal a través de la respiración siendo consciente de las emociones y lo que implica llegar al espacio. Evocar el aroma conectado con la búsqueda personal y colectiva de vivir esta experiencia pedagógica. Guiar a las participantes para concentrar el ejercicio en una parte del cuerpo, desde donde lo quiere sentir la energía. Luego cada una expresa una intención para el espacio y nombrando esa parte del cuerpo desde la que quiera ganar conciencia.



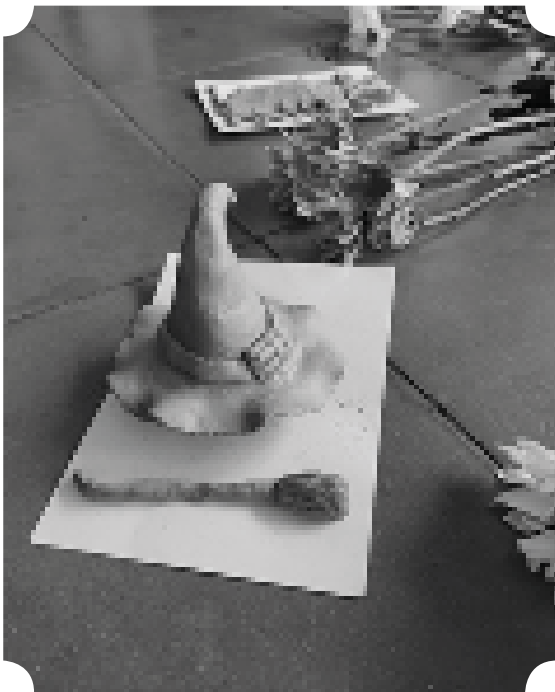
Fotografía: Segundo Encuentro del Cuidado con Estudiantes. 20 de agosto de 2023

Me enfoqué en mis manos, como ese canal de calor que activamos al inicio, esas manos no solo hacedoras sino también sanadoras, una intención para la disposición de todo lo que genera el Ágora, de lo que debe ser, de lo que hago como parte de este puente y la labor para que esto sea realidad (Informe de relatoría cuarto encuentro: prevención de violencias basadas en género, 27 de mayo de 2022)

El modelado con arcilla elegido es una oportunidad de conectar con el sentido del tacto en la bienllegada

La práctica con arcilla es una experiencia que exige concentración ayuda a despejar las ideas y descubre emociones. Tal como sucede con cualquier trabajo manual, este da la oportunidad de concentrarse en lo que hacen las manos y permite una especie de meditación en actividad.

En esta práctica se motiva a las participantes a sentir el contacto con la arcilla, recuperar emociones y comenzar a concentrarse en los objetivos del encuentro. En estos momentos, las facilitadoras incentivan la creatividad para modelar figuras con arcilla, creando un objeto que simbolice la transformación o la representación de lo más significativo que han vivido en *El Ágora* para la prevención de las violencias en la ciudad de Medellín.



Una vez cada una haya terminado su objeto lo coloca en silencio alrededor de la mándala, tomando la palabra con relación al sentido del objeto

El intentar modelar una pieza de arcilla exige presencia y es esa presencia la que se invoca en el espacio.

Fotografía: Sesión 8, Recursos para arropar a las mujeres. 22 de junio de 2022

Momento de acuerpamiento

El acuerpamiento remite no solo al lugar que ocupa cada una, como lugar de enunciación individual, sino como colectivo: las pregunta por ¿Quiénes somos? ¿Cómo vivimos? ¿Cuáles son las condiciones? Tal como lo expresa Lorena Cabnal (2015) la acción de acuerpar está determinada por el levantamiento de los cuerpos indignados contra la injusticia:

El acuerpamiento genera energías afectivas y espirituales y rompe las fronteras y el tiempo impuesto. Nos provee cercanía, indignación colectiva pero también revitalización y nuevas fuerzas, para **recuperar la alegría sin perder la indignación.**

Lorena Cabnal identifica la respuesta de los cuerpos indignados ante injusticia como la acción digna y revitalizada ante la opresión; es el caso de la acción de las defensoras y defensores de los derechos humanos ante los atropellos al movimiento social; de las defensoras de la tierra y el territorio en Centroamérica; o, la respuesta del movimiento feminista ante la ola de feminicidios en varios países de América Latina, que se ha lanzado con propuestas estéticas y políticas reivindicativas.⁷

El Ágora, metodológica y pedagógicamente, busca en los momentos de acuerpamiento o para acuerpar proponer espacios para juntar las energías femeninas de las participantes, hacer conciencia de las violencias de género que atraviesan las historias personales; no son momento de quietud; por el contrario, demandan la movilización para la transformación de las situaciones de injusticia, desigualdad y discriminación.



7

<https://suds.cat/experiencies/857-2/>

El cuerpo está atravesado por historias, disputas, y es un lugar también de emancipación, en el cuerpo convergen y se entrecruzan distintas violencias, también es la posibilidad de la reivindicación vital, de emancipación en sentido político (informe relatoría, entendiendo el entrelazamiento de opresiones y discriminaciones que viven las mujeres. 3 de octubre/2022)

Los momentos de acuerpamiento o para acuerpar se realizan a través del trabajo corporal que permita enraizarse y concentrarse en el aquí y el ahora; generalmente se recurre prácticas de respiración y conexión con el cuerpo, y también se apela al mundo espiritual de las participantes, sin aludir a ninguna religión o creencia en particular, esto último depende también de la facilitadora y de los acuerdos que previamente se discutieron.

Cada ejercicio de acuerpamiento debe terminar en un dialogo de las participantes sobre las necesidades de las mujeres de juntarse y crear salidas a las situaciones que les afectan, cuestionando representaciones sociales que legitiman las violencias contra las mujeres. Debe al mismo tiempo invitar a la movilización de nuevas estrategias individuales y colectivas para transformar dichas situaciones.

Recomendación de técnicas que podrían acompañar el acuerpamiento

El reconocimiento o escaneo corporal es un dispositivo pedagógico del momento de acuerpamiento

El reconocimiento o escaneo corporal es una técnica que consiste en ganar conciencia sobre las sensaciones corporales:

El principal objetivo de esta técnica es la de conocer el estado de nuestro cuerpo, saber qué sensaciones vienen de las diferentes partes que lo componen. La relajación, las emociones y los pensamientos que se den como consecuencia de este proceso son algo secundario, pero igualmente fundamental. Aunque no es que sea considerada una técnica de relajación puramente dicha, su forma de ser aplicada contribuye a que se induzca al relax generalizado, tanto físico como mental (<https://psicologuamente.com/meditacion/escaneo-corporal-tecnica-relajacion>)

El paso a paso:

- » Acostadas en colchonetas, en silencio y total comodidad, se comienza con tres respiraciones profundas, aquí y ahora.
- » La guía del ejercicio será la voz pausada, serena y tranquila de la facilitadora, quien invita a recorrer el cuerpo de los pies a la cabeza, nombrando e invitando a concentrarse y ganar conciencia sobre cada una. Hay especial cuidado sobre aquellas partes que no

se hacen conscientes normalmente.

- » Invitar a pensar en tres asuntos: 1) ¿cuáles son las presiones, tensiones u afanes que nos inquietan? tocar y masajear ese lugar donde sentimos las presiones, tensiones u afanes. 2) ¿Cuáles son los miedos? tocar y masajear donde sentimos los miedos. Y, 3) ¿pensar en algo que nos dé felicidad y tranquilidad? tocar y masajear donde sentimos estas emociones.
- » Escuchar el cuerpo para continuar aquí y ahora, para conectar con lo femenino que se congrega en este encuentro.
- » Entrar en postura fetal, respirar 3 veces profundamente, tratando de dejar la mente en blanco.
- » Salir lentamente de la postura, volver aquí y ahora

Ejercicios de reflexología como técnica de acuerpamiento

Algunas de las facilitadoras de *El Ágora* utilizaron las técnicas de reflexología para conducir los momentos de acuerpamiento. Estos ejercicios consisten en la estimulación de puntos reflejos del cuerpo, ya sea en los pies, las manos, el rostro o las orejas.

En el proceso se aplicaron varios ejercicios de reflexología en el rostro; a continuación, se traen algunos ejemplos de técnicas que sirvieron para este trabajo:

Primero: generar calor frotando las manos ●





Fuente: elaboración producto de la reflexión de los encuentros

El autorretrato como oportunidad del acuerpamiento

El autorretrato es utilizado como técnica pedagógica para fortalecer el autorreconocimiento personal, permitiendo el conocimiento del sí, así como el afianzamiento de la autoestima y la autonomía.

En el proceso de *El Ágora* con estudiantes y docentes universitarias está técnica se vincula al análisis de los privilegios y opresiones de las mujeres, desde una perspectiva feminista. Se parte de una mirada del YO: *“lo que soy”, “cómo me muestro a otros y otras”* y *del cómo me miran los otros y otras”*.

El objetivo es reconocer el cuerpo como lugar de privilegio y opresión briendo las mane el modo íntimo de ser en una sociedad

Luego reconocen los privilegios y opresiones y su relación con las violencias contra las mujeres; lo anterior relacionado directamente con representaciones sociales de género que legitiman la desigualdad y la discriminación.

- » Se inicia con la entrega de una hoja en blanco a cada participante, después deben identificar cuál es su mano dominante.

- » Una vez identificada esta se coloca en el centro, y con la otra mano se debe retractar, colocando los elementos que la identifica, lunares, cicatrices, etc.
- » Una vez se tenga el autorretrato, se identifican los lugares de opresión y además se señalan cuáles son lugares de re- existencia o resignificación
- » En la parte, de afuera: ¿Qué tipos de violencia pueden ejercer?
- » Entre los dedos: ¿Qué tipos de violencia eres víctima? Desde allí se identifica qué tipos de violencia se reconocen

El reconocimiento de nuestras zonas internas, medias y externas como elemento de acuerpamiento

Para esta técnica se hace un direccionamiento para activar los sentidos, ganando una perspectiva del aquí y ahora, a través de un ejercicio de reconocimiento de las zonas internas medias y externas.

- » Zona Interna: 5 cosas que esté pensando, un sentimiento, una sensación en cada órgano (Garganta, pulmones, corazón, estómago, intestino)
- » Zona Media: qué siente la epidermis en el contacto adentro afuera
- » Zona externa: enfocar 5 elementos con la vista, identificar 4 sonidos, 3 olores, tocar 2 objetos y saborear un 1 alimento.
- » Respiración consciente y palabra.

A través de esta técnica se hace un reconocimiento de nuestro lugar y nuestras capacidades respondiendo en una matriz las siguientes preguntas: ¿Qué sueño? ¿Qué puedo hacer? ¿En qué escenarios puedo hacerlo? ¿Cómo podría hacerlo? ¿Qué aliados podría tener?

A partir de ahí, hacer un breve contacto con las y los compañeros con quienes podrían hacer alianza y tejer redes para compartir ideas y socializarlas.

Momentos de identificación de saberes previos

Este momento parte de la pregunta por el saber y conocimiento que tienen las participantes. Su intención es que la facilitadora escuche y reconozca las percepciones que tanto estudiantes como las docentes tienen de los asuntos tratados en el proceso.

Este momento integra el diálogo de saberes como un elemento necesario de la acción transformadora para la construcción de la autonomía de las mujeres. Como elemento teórico, se reconoce el diálogo de saberes como parte de pedagogía de Freire (Mejía, 2015), describiéndolo como:

un diálogo crítico y liberador por cuanto lo es para una acción de quien participa en los procesos educativos y que además de hacer una lectura crítica de la realidad debe contener acciones que la transformen. El camino que inicia el oprimido (o el opresor) para romper la cultura del silencio diciendo su palabra es un camino político, de un aprendizaje desde su lectura del mundo, donde encuentra las claves para su transformación (p. 41)

Recomendación de técnicas que podrían acompañar la identificación de saberes previos

La pregunta como elemento esencial del momento de identificación de saberes previos

La pregunta es el corazón del hacer pedagógico de *El Ágora*. Esta aclara el camino que se debe seguir en el proceso aprendizaje, favorece la creación de un espacio de aprendizaje formativo-transformador basado en la comunicación y la reflexión. El preguntar con sentido es la intención más importante de este momento.

El levantamiento de línea de base aporta a la identificación de saberes previos.

Cada una de las estudiantes y docentes recibió un cuestionario a través del cual se valora la percepción, reflexión o cercanía de estas con las temáticas propuestas en *El Ágora*. Estos elementos se tomaron en consideración para construir la línea de base o valoración

inicial de conocimientos, pero, al mismo tiempo, sirve para cualificar la propuesta temática y metodológica de cada uno de los talleres.

Inicialmente se hizo llegar de manera individual un cuestionario que indaga sobre los conocimientos en los siguientes ejes temáticos: sistema sexo/género, violencia contra las mujeres y violencias de género (tipos de violencia —violencia física, psicológica, patrimonial, acoso sexual, violencia sexual— consentimiento, etc.); así como sobre la existencia de protocolos o rutas de prevención, atención y denuncia de las violencias contra las mujeres en las universidades. Este proceso incluyó momentos de reflexión y diálogo con estudiantes y docentes.

Momentos de descanso

Los momentos de compartir el alimento y descanso ayuda a estrechar los lazos entre las participantes y construir cercanías que favorecen la dinámica de subjetivación y establecimiento de alianzas entre mujeres.

Momentos de formación

En este momento se profundiza sobre los conceptos y categorías teniendo en cuenta los objetivos del proceso. Los conocimientos parten de la reflexión y el análisis feminista. Si bien, este momento incluye la exposición de la facilitadora, también es importante jugar con la creatividad y el intercambio de saberes, por lo que se busca mantener el diálogo y la reflexión.

Recomendación de técnicas que podrían acompañar la formación

Volver sobre las letras de las canciones y descubrir las representaciones sociales y estereotipos como elemento de formación

En la fotografía que acompaña este momento se utilizó esta técnica para acercarse al sistema internacional de Naciones Unidas, en relación con la evolución de los derechos de las mujeres en Colombia, proponiendo una mirada desde tres generaciones: la madre, la hija y la nieta.

El trabajo se realizó a partir de las siguientes preguntas.

- » Edad de nacimiento de la madre
- » Edad de nacimiento de sí mismas
- » Edad de nacimiento de la generación que le sigue: hija, hermana, sobrina

Reflexionar sobre los derechos como un asunto en disputa, que siempre se están configurando y reconfigurándose. En la medida que los podamos defender, podrán seguir estando.



*Fotografía: El tendedero
Lugar: UVA La imaginación, Villa Hermosa
Fecha: 21 de mayo de 2022*

“Creemos que todos los derechos que tenemos siempre han estado, o que nos los han otorgado, y no reconocemos que todos estos logros han sido por la lucha del movimiento feminista y de las mujeres. Apenas desde el siglo pasado empiezan a reconocerse los derechos de las mujeres en Colombia”

Informe relatoría, taller con estudiantes, mayo 21 de 2022

El mapa cognitivo como un dispositivo pedagógico de formación

El material disponible en youtube como dispositivo de formación a la hora de entender conceptos o plantear reflexiones.

Hacer una pesquisa y revisión de información en internet siempre será una oportunidad de encontrar material que pueda ser útil como dispositivo para acercarse, profundizar en la reflexión o concretar en la realidad de las mujeres. Una canción, un video, un documento y una noticia de un periodico puede abrir la inquietud por conocer o por acercarse a un concepto.

Un ejemplo puede ser el video de Sanadoras Ancestrales de Guatemala, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=6CSiW1wrKil>, donde la feminista comunitaria Lorena Cabnal expone elementos del feminismo comunitario.



Fragmento de la novela Los Reyes, capítulo Amor a primera vista entre Laisa y Emilio, utilizado para ubicar en la realidad el concepto de matriz heterosexual a través de la visualización de fragmentos de video para el análisis de la reproducción de símbolos que edifican la matriz heterosexual. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=_x59UfKb7Zw



Momentos de reflexión

En este momento la circulación de la palabra es fundamental; preguntar, reflexionar y sacar conclusiones sobre elementos centrales de la sesión, teniendo en cuenta los objetivos.

Recomendación de técnicas que podrían acompañar los momentos de reflexión

Jugar con la creación literaria como dispositivo pedagógico de la reflexión

Utilizar la capacidad de escritura de las estudiantes y docentes y su creatividad para expresar emociones como una oportunidad de reflexionar sobre los distintos temas propuestos en este taller del *El Ágora*.

La escritura de poemas y prosas autobiográfica colectivas aportan al proceso de subjetivación de las estudiantes y docentes participantes en *El Ágora*. La construcción colectiva de poesía fue la manera de ahondar en la comprensión de las violencias contra las mujeres que se dan no solo en la universidad sino también en la familia, el espacio público, la iglesia, etc. Este ejercicio permitió preguntarse por las relaciones de poder y pensar en la activación de otras subjetividades.

Dar tiempo suficiente para la escritura, disponer de recortes de palabras e imágenes para realizar un poema colectivo en collage donde se construya una frase poética sobre las formas en que podríamos actuar para prevenir la violencia en nuestro entorno.



*Imagen: Prevención de violencias basadas en género. Lugar: Virtualidad
Fecha: 27 de mayo de 2022*

*Se comparte un fragmento del texto **Arráncame la vida** de Ángeles Mastretta, en el cual se identifican elementos individuales que pueden ser generadores de la violencia en la vida de una mujer.*

Una historia de amor, ambición y de el poder de un cacique regional en los años treintas y cuarentas en el México posrevolucionario que se casa con una provinciana joven e inocente quien sin imaginarlo se convierte en cómplice de su esposo y víctima del mismo. (<https://resumende.net/resumen>)

El mapeo de actores como dispositivo de reflexión apropiado para la incidencia

El mapa de actores es una herramienta que permite identificar los actores claves en un proyecto con resultados específicos; de tal manera que busca analizar los intereses, la forma de actuar y la importancia que tienen de acuerdo a la intención que se busca e interrelacionarlos.

En este sentido es una herramienta que clarifica: los actores que apoyarán la intervención; los que la rechazarán; a quiénes son indiferentes; de esta manera se pueden definir las estrategias que se van a utilizar en la intervención, priorizando y analizando oportunidades, ventajas, desventajas y posibilidades. Este análisis se hace considerando el contexto social, económico y político.

El mapa de actores es una herramienta importante en *El Ágora* para la incidencia en el espacio universitario para visibilizar las violencias contra las mujeres y lograr la creación de protocolos y rutas de atención de las violencias de género.

Delimitar el objeto

Identificación de actores

Caracterización de los actores

Listar:

- ¿Quiénes se ven afectados y de qué manera con la acción?
- ¿Están sensibilizados sobre el tema? ¿Tienen conocimiento y experiencia en el tema?
- ¿Cómo influyen en el logro de resultados?

Clasificarlos por grupos, identificando roles de cada actor y funciones.

Análisis de los actores

Considerar los siguientes asuntos:

Nivel de interés:

- A favor
- Indiferente/neutral
- En contra

Poder e influencia:

- Alto
- Medio
- Bajo

Mapeo

Identificar actores, según grado de poder y posición, teniendo en cuenta la intención y clasificación:

- Los que ameritan menos tiempo y esfuerzo
- Los que requieren apoyo
 - Pueden ser útiles
 - Los prioritarios, es necesario convencer y tratarlos a sumar a nuestros intereses



Estrategia

Diseñar la manera de movilizar a los actores a favor de los intereses.

- ¿Quiénes deberían participar?
- ¿Cómo deberían participar?

La propia historia como dispositivo de reflexión

En la pedagogía feminista la reflexión sobre la propia experiencia personal siempre es un elemento importante para la subjetivación y el empoderamiento de las mujeres. Por eso, el análisis de la propia historia permite identificar las representaciones sociales que imbrican desigualdad, acercando a las mujeres al análisis de la experiencia que devenga en aprendizajes significativos.

En uno de los encuentros, por ejemplo, se indagó a las participantes sobre el uso del marco normativo o de exigibilidad de derechos en su vida. Para ello, la facilitadora pide que reflexionen sobre experiencias donde se hayan utilizado una norma jurídica para hacer valer sus derechos. Las preguntas utilizadas son:

- » ¿Alguna vez han tenido un momento de éxito en la que utilizaste una norma jurídica para hacer valer tus derechos?
- » ¿Qué herramientas para la exigibilidad de tus derechos consideras son útiles desde los aspectos jurídico?
- » ¿has hecho uso de alguno de los mecanismos de atención para las mujeres víctimas de violencias en la ciudad?, ¿cuál fue tu experiencia?

Después de reflexionar y compartir las experiencias la facilitadora recoge lecciones aprendidas a este respecto: habilidades necesarias para la exigibilidad de derechos, conocimientos y rutas para hacer efectivos los derechos.

Momento de cierre y la evaluación

Este momento tiene por objetivo motivar la continuación del proceso, reconocer la participación y recoger los sentires de las mujeres respecto a la jornada. Es importante sacar unas conclusiones del taller, por lo que se realizará una síntesis de lo vivido, teniendo en cuenta los objetivos de la sesión y los objetivos de *El Ágora*.

Recomendación de técnicas que podrían acompañar el cierre y la evaluación

La circulación de la palabra como dispositivo de cierre y evaluación del encuentro

La circulación de la palabra interpela y hace de la experiencia del taller una experiencia colectiva, por ello, este constituye un asunto clave en la evaluación. Este momento se aborda desde el sentir en el encuentro

Esto se realizará a través de las siguientes preguntas:

- » ¿Consideras que las herramientas teóricas y prácticas brindadas cumplieron los objetivos propuestos para la sesión?
- » ¿Los contenidos propuestos permiten avanzar en la resignificación de tu papel en la construcción de ambientes protectores, de prevención y denuncia?



NO SOMOS LAS MISMAS:

ACUERPAMIENTO PARA EL
AGENCIAMIENTO Y LA CREACIÓN DE
REDES PARA ACCIÓN EN LA
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS
VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

4

El proceso en *El Ágora* definitivamente cambió mi vida, hay un antes y un después en la mujer que soy ahora, poder reconocer las violencias por las que pasé, perdonar y perdonarme; juntarme con otras y aprender; empezar a reflexionar e informar a mis amigas y a las mujeres de familia para replicar ese conocimiento como forma de aportar (Informe evaluativo, 2023).

Las participantes de *El Ágora* consultadas reconocen lo trascendental que es esta experiencia para ellas, al expresar que la propuesta pedagógica y metodológica feminista les acerca de manera creativa a la autoconciencia para la emancipación, entendida esta última en el proceso como ese desarrollo de capacidades para romper el silencio y la legitimidad que han tenido ciertas prácticas y estereotipos de género que acolitan las violencias contra las mujeres: juntarse a analizar los contextos y realidades, utilizando los lentes de género, es el primer paso; le sigue generar autoconciencia, acuerpamiento y movilización en sus propias vidas y el ambiente institucional, promoviendo una visión transformadora individual y colectiva en contra de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Comprender la realidad desde una mirada feminista hace parte del empoderamiento y de ganar en autoconciencia emancipadora. De tal manera que esa mirada feminista motiva una acción transformadora frente la persistencia de representaciones y estereotipos machistas: una mirada o un gesto insinuante y vulgar en un aula de clase, un toqueteo no consentido, una charla inapropiada, no deberán seguir silenciadas, por el contrario, deben ser visibilizada, evidenciada y denunciada.

Por ello, la estrategia de prevención y promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en distintas universidades de Medellín hace parte de este proceso de formación en *El Ágora*, y está vinculado a la pedagogía y la metodología feminista, donde la teoría y la práctica se complementan, por tanto, no puede haber feminismo sin transformación.



ESTRATEGIAS DE MULTIPLICACIÓN: EMPODERAMIENTO DE LAS DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA LA CREACIÓN DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

cuando una se acerca a los temas de género y se rodea de este tipo de espacios de alguna manera una se vuelve un referente, siento que en la universidad y en algunos espacios se acercan a preguntar y una se siente comprometida pero a veces embalada, una sabe que entre amigas y conocidas siempre va a encontrarse con mujeres que han sido [o mejor hemos] sido víctimas de violencias basadas en género, con las conocidas y cercanas quisiéramos saberlo manejar, pero también la palabra acompañar debemos llenarla del peso que requiere, llenarla de contenido, pero también de herramientas, necesitamos herramientas para hacerlo (Informe de Relatoría, junio 4/2022)

Existen grandes dificultades para lograr un abordaje pertinente para la atención y prevención de violencias contra las mujeres en las instituciones de educación superior en Medellín, en parte por la falta de formación en el tema de la comunidad universitaria, la persistencia de estereotipos patriarcales y machistas, y la falta de voluntad política de las directivas para visibilizar, denunciar y atender la problemática.

Con el fin de aportar a la transformación de esta situación, desde *El Ágora* se propone una acción de multiplicación. La propuesta parte de un compromiso de multiplicación, llevada

a cabo por las estudiantes y docentes, y es acompañado por las profesionales del Programa de Derechos Humanos y Ciudadanía de la Corporación para la Vida Mujeres que Crean. Es así como se desarrollaron actividades en las universidades dirigidas a la sensibilización, capacitación y prevención frente a las violencias contra las mujeres y los prejuicios y estereotipos machistas.

De este modo, se fortalecen los vínculos entre las participantes para que diseñen e implementen de manera colaborativa algunas iniciativas, entre las que se encuentran: realización de espacios de reflexión, elaboración de material de divulgación, producción de videos en TikTok y otras estrategias de redes sociales. Con este fin, durante la formación, estudiantes y docentes conforman grupos de trabajo para la creación y fundamentación de las iniciativas, teniendo en cuenta sus intereses y las diversas formas en las que pueden desplegar su creatividad.

Claves para la multiplicación

Reconocer lo estructural y sistémico de las violencias contra las mujeres

El análisis de las violencias contra las mujeres y las violencias de género de manera colectiva da cuenta de que estas problemáticas no ocurren solo en el ámbito educativo, sino que es un asunto generalizado, que abarca la sociedad en su conjunto, tanto a nivel político y social como económico. Por ello, es importante dimensionar lo estructural y sistémico no solo de las violencias contra las mujeres y otras violencias de género sino de las problemáticas de discriminación y desigualdad de las mujeres. Se requiere entonces de transformar representaciones sociales patriarcales y androcéntricas fundada en el privilegio masculino.

En este sentido es importante reconocer que empoderarse es parte de un proceso importante de subjetivación de las mujeres, que les permite ganar identidad y poder individual y colectivo. Este poder parte de la autoconciencia y construcción de colectividad con otras para avanzar en términos reivindicativos y de exigibilidad de derechos.

El empoderamiento por sí mismo no es resguardo de los derechos fundamentales de cada

mujer, es necesario seguir exigiendo las garantías por parte del Estado y sus instituciones, propiciando reales transformaciones a través de la institucionalidad de género y la inclusión de la perspectiva del género en el hacer del Estado; de tal manera que se avance en la erradicación de todas las formas de desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres.

No responsabilizar a la víctima de su victimización

Las mujeres víctimas de violencias contra las mujeres deben ser reconocidas como víctimas en el sentido no solo de afectadas por la violencia, ya sea física, psicológica, económica y/o patrimonialmente, sino políticamente. Comprender estas violencias implica no responsabilizar a las víctimas de las violencias, porque de lo contrario se revictimizan.

Por otra parte, el hecho que conozcamos de teorías feministas, de género, de empoderamiento o de derechos humanos de las mujeres no implica que no podamos ser víctimas de violencias de este tipo. En este sentido, no se puede cargar a la víctima con la carga que de que por no estar empoderada sea la culpable de lo que pasa. Ni tampoco los colectivos que defienden los derechos de las mujeres van a solucionar la situación de violencia de las mujeres en ciudad, ni en la familia, ni en la iglesia, ni en las universidades y/o en el espacio público, no podemos cargar con esas culpas.

Auto-reconocer las violencias que ocurren en el propio cuerpo

Las acciones de multiplicación en las universidades desarrolladas por las participantes de *El Ágora* parten de reconocer que las violencias contra las mujeres tienen lugar en el propio cuerpo y es difícil hablar ellas porque se ocultan en mandatos sociales y culturales que legitiman y las hacen invisibles a la comprensión de las víctimas.

No hay lugar libre de la ocurrencia de violencias contra las mujeres: la casa, la calle, la escuela y la iglesia son lugares de ocurrencia de violencia

Hasta espacios considerados más seguros para las mujeres son zonas peligrosas para las mujeres, especialmente para las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes; partir de esta enunciación permite volver sobre distintas historias abuso sexual en la familia, la escuela, la iglesia, etc.: hay violencias que las mujeres no quieren nombrar porque ocurren en los lugares donde deben estar más seguras y quienes debieron protegerlas son los victima-

rios. Por lo anterior, se requiere dejar de lado la vergüenza y llenarse de confianza para hablar de estas violencias, visibilizarlas y denunciarlas.

Dominar el tema, las estrategias y la metodología garantiza el éxito de la multiplicación

La multiplicación se realiza después del proceso de formación. Un asunto importante es prepararse para el desarrollo de la estrategia de divulgación, estar bien informado, dominar los conceptos y sus fuentes, así como las rutas y protocolos de actuación.



ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

En *El Ágora* se definen las acciones de sensibilización y prevención como aquellas medidas que puedan llevar a cabo las estudiantes y docentes para reducir la probabilidad de la ocurrencia de hechos de violencia contra las mujeres en los entornos de formación universitaria.

En este sentido, uno de los objetivos del proceso de formación es motivar la acción política de estudiantes y docentes en las universidades, de las cuales hace parte, para que puedan llevar a cabo acciones que permitan no solo abordar los hechos de violencia contra las mujeres sino disminuir la ocurrencia de estos. Lo anterior para mejorar la respuesta de actuación en estos casos, tanto a nivel ciudadano como institucional, y estimular la participación de estudiantes y docentes en la solución de esta problemática.

Para hacer sensibilización y prevención se debe reconocer la naturaleza sistémica de las violencias contra las mujeres, partiendo de reconocer la discriminación y desigualdad de género que afecta la vida de las mujeres. También es importante reconocer que el Estado Colombiano y sus instituciones está obligado por mandatos supranacionales, regionales y locales a toma medidas efectivas en este tema.

Las siguientes son algunas estrategias y claves identificadas por las estudiantes y docentes para disminuir las posibilidades de que los hechos se den:

Informar y sensibilizar a otras personas frente a la ocurrencia de las violencias contra las mujeres

Reconocer y dar un nombre a las violencias contra las mujeres es importante para la prevención, ya que ponerla en boca de estudiantes y docentes permite visibilizarla, desresponsabilizar a las mujeres de su ocurrencia y desmotar el tabú. El conocimiento de los recursos jurídicos es también importante para la acción y la activación de protocolos de atención y prevención de las violencias contra las mujeres.

En este espacio las estudiantes y docentes aprovecharon los espacios en el aula de clase para promover exposiciones y conversatorios para hablar sobre el tema con otras personas de la comunidad universitaria. También se llevaron a cabo acciones de sensibilización con otras mujeres cercanas y entregaron material de divulgación que sirvieran para este fin.

“Yo empecé en mi casa”: sensibilización y prevención en entornos sociales y comunitarios

El centro de influencia de las acciones de multiplicación por excelencia de *El Ágora* son las universidades, a las aulas pertenecen tanto estudiantes como docentes. No obstante, para algunas estudiantes ha sido importante reconocer la influencia que este proceso tiene en sus propias familias, al comenzar a problematizar ciertas prácticas y comportamientos familiares cotidianos que reproducen la desigualdad y discriminación hacia las mujeres.

Para las estudiantes, por ejemplo, ha sido importante abrir reflexiones en su familia respecto a la desigual distribución de las labores domésticas, el control que hay sobre la vida y cotidianidad de las mujeres y la reproducción de las violencias contra las mujeres.

Desnormalizar, identificar y problematizar estas prácticas y comportamientos ha sido importante para comenzar a transformar esa cotidianidad:

yo empecé a contarle a mi mamá sobre lo que hacíamos en *El Ágora*, sobre cómo las mujeres podemos ser autónomas e independientes, [...]; porque ella decía que no dejaba a mi papá por toda la vida que llevan juntos y por ustedes; y yo no mamá antes de ser mamá usted es mujer, entonces todo esto fue impactando en mi mamá, yo le contaba las experiencias, y ella decía sí a mí me pasaba eso y yo si mira no estabas reconociendo esta violencia, entonces cuando mi papá me escucha decía que estaba volviendo loca (Entrevista Mujer estudiante, participante de *El Ágora*, enero 27/2023)

Campañas informativas sobre violencias contra las mujeres

Como parte de *El Ágora* también se llevó a las universidades un componente de una campaña informativa sobre las violencias contra las mujeres y otras violencias de género, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, así mismo se dio a conocer las disposiciones de la Corte Constitucional sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo—IVE y las rutas de atención de las violencias contra las mujeres y sobre el acceso a otros servicios para las mujeres prestados tanto por la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín, así también como de otras institucionalidades de género a nivel local, regional y nacional, que tienen presencia en el Área metropolitana.

Romper el silencio—hacerlo público: visibilización de los casos de acoso y violencia sexuales

Las estudiantes y docentes parten de reconocer el avance en la visibilización de los casos de acoso y violencia sexual en las universidades públicas y privadas en Medellín y su Área Metropolitana; no obstante, la realidad es que aún falta mucho para disminuir unas prácticas que sigue siendo normalizadas y legitimadas por muchas en las instituciones de edu-

cación en todos los niveles, ya sea por ignorancia, falta de información y conciencia sobre el tema, o porque no se quiere abandonar dichas prácticas por parte de los perpetradores.

En este sentido es importante romper el silencio y visibilizar los casos de acoso y violencia sexual: ¿Qué pasó? ¿Por qué pasó? ¿Cómo pasó? ¿Quién lo hizo? Y ¿Cómo me afectó? Esas preguntas que antes no eran públicas y mucho menos se respondían, ahora hay que hacerlas y responderlas, dejando de lado la vergüenza. Poner en la palabra y dar un nombre a quien agrede es desnormalizar e identificar el problema, lo que debe vincular necesariamente un acto de reflexión, análisis y pensamiento de la experiencia de las víctimas; así también como de sanción de la persona o personas victimarias, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos.

Lo anterior, partiendo del convencimiento de que una manera de avanzar en la erradicación de estas prácticas y conductas es la visibilización de los casos y la sanción moral y/o ética que se pueda hacer alrededor de este tema. En este sentido, hacerlo público también aporta a que los casos no vuelvan a repetirse, porque el victimario tendrá miedo a esta exposición pública. Así mismo la visibilización hace que otras mujeres hagan públicas lo que les paso y de este modo se van encontrando asuntos en común.



ACCIONES DE ATENCIÓN Y DENUNCIA

Participación en la construcción de protocolos y rutas de atención en las universidades

Desde *El Ágora* se considera que avanzar en la construcción de los protocolos y las rutas de atención eficientes y activas es un paso importante en la erradicación de las violencias

contra las mujeres y otras violencias de género en las universidades. No obstante, tal como se identificó con anterioridad, falta mucho por avanzar a este respecto, en parte por la falta de formación y sensibilidad de las directivas en el problema y la poca relevancia que le dan al mismo, así como la legitimidad y el consentimiento que han tenido estas violencias en la academia, un espacio que no escapa al androcentrismo y patriarcalismo, en el cual se sigue relegando a las mujeres a lugares secundarios y subordinados, y donde las violencias contra las mujeres son silenciadas y escondidas, dejando a las víctimas desprotegidos y revictimizadas.

Este contexto es reconocido por estudiantes y docentes y es el antecedente para que desarrollen acciones de exigibilidad desde *El Ágora*, dirigidos a la creación de protocolos de atención y prevención de las universidades. Se parte de hacer seguimiento a las disposiciones del Ministerio de Educación a nivel nacional, llamando a las instituciones universitarias, para que trabajen en el cumplimiento de los Lineamientos de Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES), acciones que hacen parte de la Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural del Ministerio de Educación Nacional.

Uno de los fines superiores del impulso de la implementación de estos Lineamientos implica el desarrollo de políticas “cero tolerancia” con las violencias de género en las instituciones universitarias; lo que involucra cambiar los paradigmas que refuerzan la discriminación y la desigualdad a nivel social, económico, políticos y cultural.

Interesa a las estudiantes y docentes actuar para avanzar en algunas directrices del Ministerio de Educación obligan a las universidades:

1. Realizar diagnósticos para reconocer las dinámicas de violencia, teniendo en cuenta las historias individuales y los contextos socioculturales donde tienen lugar estas violencias: analizar el problema estructural y desde la multicausalidad, recogiendo datos cuantitativos y cualitativos.
2. Desarrollar un marco conceptual acorde al problema de discriminación de género, que contenga los enfoques de derechos humanos, interseccional, global y centrado en las víctimas, considerando la protección de las víctimas y la premisa de “no causar daño”; así mismo se exige la rendición de cuentas de las personas agresoras y la respuesta de

cero tolerancia con las violencias de género.

3. Incluir la normatividad internacional y las disposiciones legales a nivel nacional, regional y local, incluyendo políticas públicas de género y las sentencias de la Corte Constitucional, entre las cuales resaltan la T-265 de 2016,⁸ T-652 de 2016⁹ y la T-239 de 2018.¹⁰ En estas sentencias, la Corte Constitucional evidencia la necesidad de que las Instituciones Educativas, “en el marco de sus funciones, implementen un protocolo de actuación [...], así como rutas y procedimientos claros y efectivos para el trámite de las posibles denuncias de acoso laboral y sexual” (Ministerio de Educación, 2021, p. 37).
4. Inclusión de una perspectiva de derechos Humanos, que haga parte de la detección, prevención y atención de las violencias y discriminaciones de género. Importa considerar que la tolerancia a las violencias de género en las instituciones educativas impide el acceso a la justicia y a servicios oportunos y con calidad. “La superación de las causas estructurales de esta violencia requiere el enérgico compromiso de la sociedad y el Estado con la garantía de los derechos de las mujeres y la búsqueda de la igualdad de género” (Ministerio de Educación, 2021, p. 39).
5. Instar a las instituciones educativas de nivel superior no solo a comprender el problema sino a desarrollar estrategias de intervención oportuna y efectiva para el acceso a rutas de atención y protección de las víctimas, visibilizando los daños que ocasionan estas violencias.

8 *Acoso sexual en el trabajo es violatorio del derecho internacional de los derechos humanos* <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?T-265/16-Acoso-sexual-en-el-trabajo-es-violatorio-del-Derecho-Internacional-de-los-Derechos-Humanos-5414>

9 *Acción de tutela como medio de defensa judicial en procesos disciplinarios-Carácter subsidiario. Derechos de las mujeres y deber de no discriminación por razón de género-Vulneración, por cuanto la sanción disciplinaria impuesta a la accionante, aprendiz del Sena, en igual proporción que a su agresor, denota una actitud discriminadora frente a una mujer que se sintió vulnerable frente a uno de sus compañeros de clase.* <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-652-16.htm>

10 *Acción de Tutela para obtener reintegro laboral de docente que denunció actos de violencia de género y acoso laboral en institución universitaria-procedencia* <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/T-239-18.htm>

Activación de rutas de atención para la atención integral en salud, justicia, protección y reparación.

Es importante observar que toda persona que conozca de un hecho de violencia contra la mujer y/o de violencia de género tiene la obligación de informar a las autoridades competentes y que esta denuncia puede ser anónima.

Las denuncias se realizarán en las Comisaría de Familia, la Fiscalía, las oficinas de la Sijín, las Inspecciones de policía y para las comunidades indígenas en los cabildos.

La atención en salud está a cargo de las IPS; debe ser una atención inmediata y de manera gratuita. En casos de violencia sexual se debe activar el Código Fucsia (Modelo de Atención Integral en Salud para víctimas de violencia sexual), garantizando la toma de decisiones respecto a los derechos sexuales y derechos reproductivos, como el acceso a la IVE (Interrupción voluntaria del embarazo) en las tres causales: riesgo para la salud o la vida, embarazo producto de violencia sexual o malformación del feto incompatible con la vida por fuera del útero (sentencia c-355 de 2006 de la Corte Constitucional).

La IPS debe realizar la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación y reportar los casos de violencias contra las mujeres en el SIVIGILA (Sistema de Vigilancia en Salud Pública).

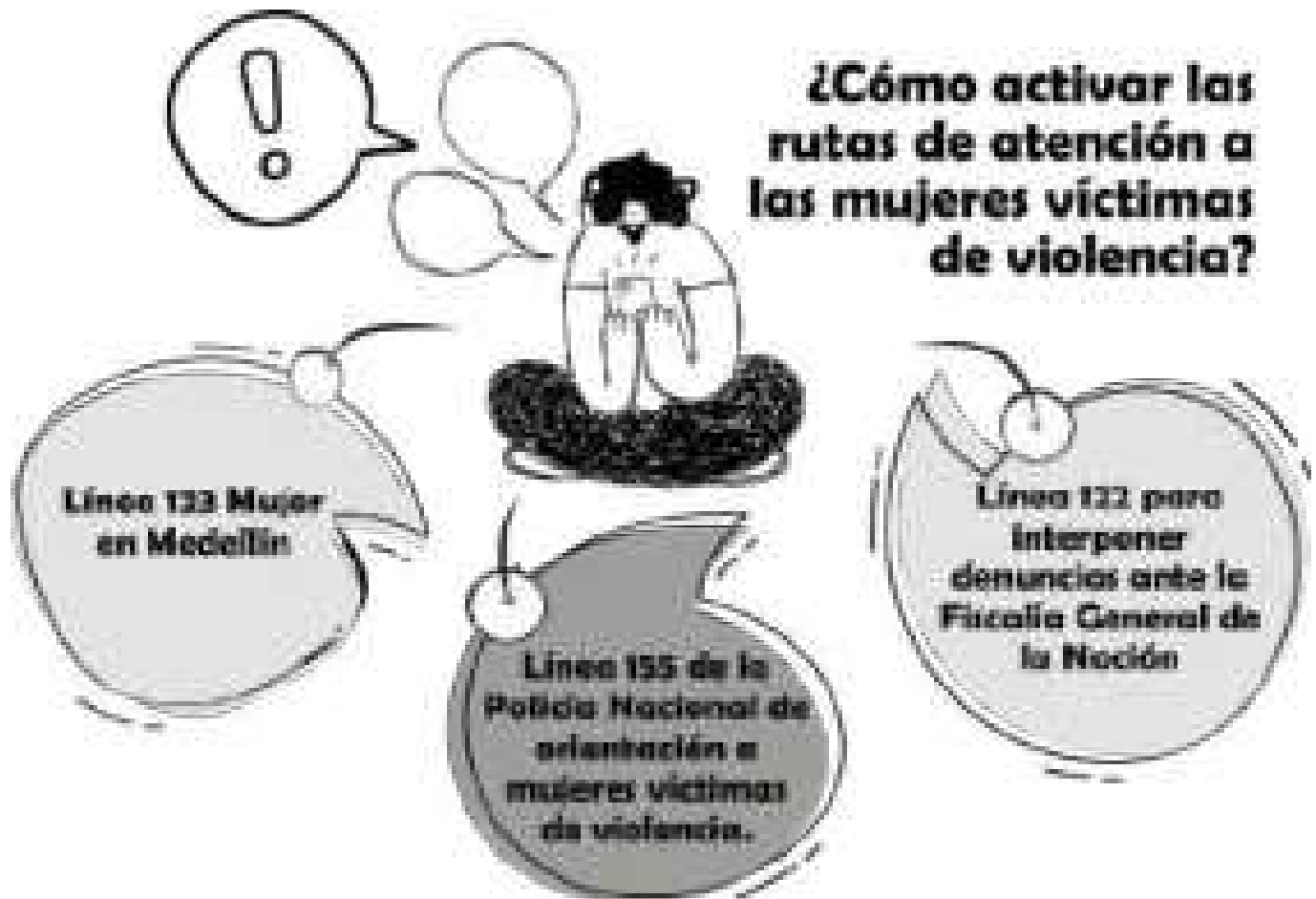
¿Qué podemos hacer con los casos de violencia?

Compartir que **NINGUNO** es responsable y ni tampoco la propia sociedad de garantizar a las mujeres una vida libre de violencias.

Proteger y acompañar a las mujeres, brindar un entorno seguro a las víctimas para que realicen las denuncias necesarias, según el caso de cada víctima.

Intervenir en la familia y en varios niveles de las relaciones, incluyendo a la familia y las relaciones de pareja.

¿Cómo activar las rutas de atención a las mujeres víctimas de violencia?



Fuente: En Antioquia UNIDAS y UNIDOS prevenimos y atendemos las violencias contra las mujeres en Medellín y Antioquia. Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Medellín. Diseño: Adaptación propia

Acciones de movilización

La presencia en las movilizaciones del movimiento social de mujeres de Medellín también se convierte en una estrategia de concienciación y de sensibilización de estudiantes y profesoras.

El ocupar las calles y los espacios públicos también constituye una oportunidad de acercarse y sensibilizarse respecto a las violencias contra las mujeres.

Imagen. Tomarse la calle, una oportunidad de movilización



Acciones de denuncias y protección que nacen de las estudiantes

El escrache: el derecho de la víctima a denunciar y narrar sus historias

Susana Echavarría (2022 citando a Bravo 2012) sitúa el origen del escrache en Argentina, como un instrumento de justicia social, que nace como respuesta a la impunidad de los exmilitares de la dictadura, responsables de graves violaciones a los derechos humanos, entre 1976 y 1983. Estos exmilitares gozaban no solo de anonimato sino de libertades y privilegios ciudadanos, a lo que el movimiento social respondió con el escrache, definiéndolo como la ocurrencia de acciones públicas y colectivas realizadas específicamente para denunciarlos y sacarlos del privilegio del anonimato.

Después el escrache se convierte en una acción de los movimientos y colectivas feminista para denunciar a agresores de violencias contra las mujeres y otras violencias de género.

El escrache [...] ha sido definido por las colectivas feministas como una herramienta política y colectiva que hace uso de la acción directa en espacios públicos, y recientemente por medio de redes sociales, para publicar los relatos de violencia vividos por mujeres (Echavarría, 2022, p. 3)

En este contexto el escrache se ha convertido en una respuesta dinámica y organizada de las mujeres en el plano digital, que ha merecido de una atención especial no solo del análisis sociológico sino del sistema normativo en algunos países. "Un análisis que involucra las "motivaciones, implicaciones y consecuencias del escrache [...] y su correlación con] los conceptos de justicia, proceso y sanción y en la discusión se plantea el cuestionamiento, ¿juicio o expresión?" (Echavarría, 2022, p. 3)

Como mecanismo de justicia social alternativo, el escrache ha caminado por varios países de América Latina y el mundo. En Colombia, por ejemplo, el escrache ha sido objeto del análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en ese enfrentamiento de derechos: el derecho de la víctima de denunciar los hechos y narrar su historia versus el derecho al buen nombre y la presunción de inocencia de quienes son agresores.

A este respecto la Corte Constitucional ha revisado por lo menos cuatro tutela que interpusieron escrachados, buscando "amparar sus intereses, por medio de la acción de tutela para la protección del derecho fundamental a la honra y al buen nombre y del derecho a la intimidad y la privacidad" (Echavarría, 2022, p. 25), ante lo cual esta máxima autoridad de la rama del poder judicial reconoce el escrache "como ejercicio legítimo de la libertad de expresión que cuenta con protección reforzada" (p. 25). Un ejemplo de lo anterior recogido en los análisis de Susana Echavarría es la Sentencia T-361 de 2019, en este caso

La Corte Constitucional reconoció que, fruto de los movimientos de denuncias en redes sociales como el #MeToo, "el empoderamiento femenino en redes sociales se puede leer sistemáticamente con otro fenómeno actual: el derecho de las mujeres a decir "¡no!". De esta forma, la libertad de expresión es reconocida como una "válvula de escape" que propicia el debate y las confrontaciones pacíficas en contra de la discriminación

a las mujeres. Reconoce la sentencia, que la protección a la libertad de expresión encuentra mayor valor en sociedades con índices altos de violencia de género, como Colombia. En concreto, la sentencia afirma que la publicación de la accionada se encuentra protegida por la libertad de expresión y que, no por generar incomodidad en el accionado, deja de estarlo (Echavarría, 2022, p. 26).

Si bien la Sentencia T-275 de 2021, prohíbe la persecución, el hostigamiento y el acoso al acusado

En cuanto al reconocimiento del escrache, la sentencia afirma que “las denuncias públicas –individuales o agregadas– de estos actos, comúnmente conocidas como “escraches”, constituyen un ejercicio prima facie legítimo de la libertad de expresión que goza de protección constitucional reforzada” []. La Corte Constitucional considera que el valor del escrache dentro del ordenamiento jurídico radica en que estas denuncias “informan y sensibilizan a la sociedad sobre problemáticas de interés público, permiten crear redes de solidaridad entre las víctimas y tienen un “valor instrumental” para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres, en tanto contribuyen a la prevención, investigación y sanción de los actos de discriminación y violencia”. Para la Corte Constitucional el escrache que es equiparable a una expresión de denuncia -no a una práctica de justicia social- es un mecanismo que facilita y acelera el encuentro de las denuncias de víctimas de VBG con el sistema formal de justicia. (Echavarría, 2022, p. 28)

En la Sentencia T-289 de 2021 de la Corte Constitucional

establece que el derecho a denunciar delitos sexuales en redes sociales “implica la flexibilización de los principios de veracidad e imparcialidad de la información divulgada” (Echavarría, 2022, p. 28 citando a Sentencia T-289 Corte Constitucional)

la jurisprudencia sobre libertad de expresión en redes sociales se resaltó que al manifestar o publicar información sobre una persona es necesario

que las declaraciones se ajusten a cierto estándar de veracidad, no necesariamente entendido como certeza científica o condena judicial en el caso de denuncias de delitos, pero que al menos se evidencia un esfuerzo diligente de verificación y contraste razonable de las fuentes que la respaldan (p. 29).

La importancia de estas sentencias radica en que constituyen “un paso importante para el reconocimiento de las luchas feministas para atender la impunidad” (Echavarría, 2022, p. 32), en lo referido a las violencias de género y otras violencias contra las mujeres.

El anterior antecedente para connotar la importancia que reconocen las participantes de *El Ágora* del escrache como una herramienta que permite: 1) denunciar, visibilizar y poner en conocimiento público de las violencias de género y específicamente las violencias contra las mujeres; 2) alertar a otras mujeres sobre la presencia de agresores sexuales y abusadores en distintos escenarios y territorios; 3) una forma concienciar a la ciudadanía respecto a las violencias contra las mujeres y llamar la atención urgente de las autoridades para que protejan a las víctimas; 4) una forma de frenar la acción de las personas victimarias a través del escarnio público.

Sin embargo, es importante precisar que las sentencias de la Corte Constitucional no recogen a un colectivo sino a sujeto individual que denuncia como víctima. En este sentido, el escrache desde una plataforma colectiva debe tener un nivel de organización y de planeación estratégica, garantizando los derechos y la protección de las víctimas, y tener cierto nivel de certeza sobre la información.

Para estudiantes y docentes el escrache debe acompañarse desde una perspectiva humanizante que incluye: el acompañamiento a la víctima, informándole sobre los recursos, rutas de atención institucional y organizativas a las que puede acudir; incluir el consentimiento de la víctima, identificado el tipo de justicia que quiere -puede ser un acto público de escucha, de justicia restaurativa, entre otras. Tener cuidado con prácticas nocivas de presión a la víctima para que el escrache tenga lugar, porque estas acciones causan daño que pueden revictimizarla (Informe de relatoría, diciembre/2022)

Imagen. Pensando el escrache desde la práctica colectiva en El Ágora



- Medida de movilización social.
- Se utiliza para exponer a quien comete hechos de violencia contra las mujeres.
- Se adhiera a la libertad de expresión.
- Ninguna víctima puede ser limitada en su relato.
 - Es su relato y su percepción de verdad.



- No se puede decir nunca que la persona escrachada ha sido cómplice.
- No llamar violador a un acosador.
- No ponerlos a todos en la misma categoría.
- Ser muy cuidadosos porque se puede ir en contra.

Fuente: Construcción con datos Informe de Relatoría, octubre 31/2022; Herramientas para la prevención de violencias en entornos universitarios con enfoque de género

Estrategias contra el ciberacoso: volviéndonos anónimas

Esta estrategia responde al acoso realizado por una persona en redes sociales, que generalmente poseen videos y fotos con conductas sexuales explícitas, que están en manos de

exnovios, exesposo u otras personas que las quiere utilizar para dañar. En algunos casos también se presentan amenazas y chantaje para lograr algo a cambio, por ejemplo, dinero: “he escuchado casos, en los que se amenaza a la mujer con que, sí no le da plata va a publicar los videos que se tomaron teniendo relaciones sexuales o va a publicar en redes las fotografías que tiene, que se tomaron en la intimidad” (Entrevista Mujer docente, participante de *El Ágora*, 29 enero/2023)

En estos casos, la campaña Volviéndonos anónimas es una estrategia de protección de las mujeres acosadas. Esta campaña consiste en ponerse en el lugar de la acosada, reconociendo como propia el material publicado por el acosador: “el acosador subía las fotos a las plataformas y entonces todas las mujeres nos uníamos y decíamos yo soy esa, para que se sienta acompañada la mujer y el acosador desista de exponerla” (Entrevista Mujer estudiante, participante de *El Ágora*, enero 27/2023)

Crear contenidos para TikTok, Facebook, Instagram

Producir materia para TikTok, Facebook, Instagram y otras redes para la denuncia de los hechos de violencia contra las mujeres. En este sentido desde *El Ágora* se motiva a la producción de material y el desarrollo de una estrategia de difusión apoyadas en las redes sociales,



CONCLUSIONES

La experiencia de El Ágora como proceso formativo con estudiantes y docentes universitarias de la Ciudadanía de Medellín y su Área Metropolitana, demuestra que los espacios feministas más que lugares para compartir información de una manera tradicional son escenarios políticos de emancipación de las mujeres. Es así como se identifica las palabras transformación y cambio como las más nombradas por las participantes cuando de hablar del proceso se trata.

Para reconocer este asunto se recoge esta sistematización de la experiencia con el nombre: *No somos las mismas: Metodologías para la prevención violencias de género en entornos sociales y digitales contra mujeres y la población con orientación sexual diversa*. Esta práctica formativa tuvo la intención de desarrollar y fortalecer habilidades subjetivas y objetivas no solo para enfrentar las violencias contra las mujeres y otras violencias de género sino para generar movilización en los entornos educativos alrededor del tema. Por otra parte el ánimo objetivo de esta sistematización es generar una herramienta conceptual, metodológica y pedagógica para sensibilización, formación y prevención de las violencias contra las mujeres en ambientes educativos.

Quienes se comprometieron con las actividades de El Ágora están interesadas no solo en el tema de las violencias contra las mujeres y violencias de género desde una perspectiva

académica sino también desde su acción política en las universidades, buscando el diagnóstico de la problemática e incidir en la creación de rutas y protocolos de prevención y atención de estas violencias en sus universidades, que afectan no solo a las estudiantes sino también a docentes y el personal administrativo en las universidades. También manifiestan preocupación por el silenciamiento y ocultamiento respecto a las violencias contra las mujeres en sus universidades, ya que, si bien el tema ha ganado espacio en la agenda, sigue siendo un tema sensible que prefieren no tratar por las autoridades universitarias.

La transformación y el cambio parte de lo individual a lo colectivo. El feminismo como proceso político se sostiene en la transformación de las subjetividades. En este sentido hay una clara influencia de la corriente feminista de la diferencia, que se afirma en la valoración de la identidad femenina y la necesidad de fortalecer los vínculos entre mujeres. De esta forma, se aporta a la construcción de un sujeto femenino, juntándose y reflexionando sobre los problemas que afectan a las mujeres en la actualidad y en sus ciclos vitales: la violencia contra las mujeres, el aborto, las diversidades sexuales, el acceso a la educación, el trabajo, etc.

En este sentido esta estrategia formativa incluye la combinación de varios elementos importantes: partir del saber y el sentir de las participantes; proponer un diálogo horizontal donde se construya colectivamente; realizar una lectura crítica de los roles de género y dinámicas de opresión de las mujeres, repensando las creencias que se dan por sentadas y la reflexión de la propia historia, aportando al proceso de subjetivación; y, reflexionar sobre las teorías y conceptos que se presentan como neutras, pero reproducen el statu quo de desigualdad de y de discriminación de las mujeres en la sociedad.

Emulando los espacios de autoconciencia de las mujeres, El Ágora, utilizó la metodología del taller, volviéndolo una estrategia de subjetivación feminista, donde se vive lo teórico, a través de la reflexión de lo vivencial. Hay unas estéticas feministas que se hicieron presentes en las sesiones, caracterizadas por varios momentos:

- » Unos momentos de preparación del espacio y de bienvenida, que buscan despertar el cuerpo, acompañados de olores, colores, el gusto y el tacto.
- » Unos momentos de acuerpamiento, que remite no solo al lugar que ocupa cada una, como lugar de enunciación individual, sino como colectivo, llamando a juntar las ener-

gías femeninas en las acciones colectivas por la justicia social.

- » Unos momentos de identificación de saberes previos, donde se parte preguntando por el saber y conocimiento que tienen las participantes, buscando darles la voz y el reconocimiento en el proceso. El diálogo de saberes como una necesidad de la acción de transformación y construcción de la autonomía de las mujeres.
- » Unos momentos de formación donde se utiliza el basamento feminista y el análisis diferencial de las subjetividades de las mujeres. Se incluye la magistralidad y la exposición de la facilitadora, también es importante jugar con la creatividad y el intercambio de saberes, por lo que se busca mantener el diálogo y la reflexión.
- » Unos momentos de reflexión donde es importante la circulación de la palabra; preguntar, reflexionar y sacar conclusiones sobre elementos centrales de la sesión, teniendo en cuenta los objetivos.
- » Unos momentos de cierre y evaluación donde es importante reconocer la participación y recoger los sentimientos respecto a la jornada.

Es importante reconocer que la acción formativa no concluyó en el taller como espacio de subjetivación feminista, luego vinieron las acciones de acuerpamiento, que movilizaron la agencia a través de la creación de redes para acción en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

Con este fin se propone una acción de multiplicación, que parte del compromiso de las participantes, quienes desarrollaron actividades en propias universidades, dirigidas a informar y sensibilizar frente a la ocurrencia de violencias contra las mujeres en distintos ámbitos (familia, institución educativa, calle, iglesia, entre otras), invitando a romper el silencio, a visibilizar y a denunciar la violencia. Así mismo se motiva y acompaña la construcción de protocolos en las instituciones universitarias, se informa sobre la existencia de rutas de atención y denuncia de las violencias, así como se movilizan otras acciones por motivación de las estudiantes como informarse sobre el escrache, como un derecho de las víctimas a narrar sus historias, la realización de campañas en Facebook para acompañar a las víctimas de acoso cibernético y la producción de contenidos en otras redes para la divulgación.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- » Briones, Patricia (2015). Las múltiples caras de la violencia contra las mujeres indígenas y los retos para su atención en contextos pluriculturales. Disponible en: https://www.academia.edu/30147866/Las_m%C3%BAltiples_caras_de_la_violencia_contra_las_mujeres_ind%C3%ADgenas_y_los_retos_para_su_atenci%C3%B3n_en_contextos_pluriculturales
- » Cabnal, Lorena (2015). Para la BBC Mundo en su publicación del 6 de julio del presente año, Costa Rica es el país más verde y feliz del mundo, según el Índice del Planeta Feliz. Disponible en: <https://suds.cat/experiencias/857-2/>
- » Cano, Agustín (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales, 2 (2), 22-51. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5653/pr.5653.pdf
- » Congreso República de Colombia (2008). Ley 1236 de 2008, Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=31612>
- » Congreso República de Colombia (2008). Ley 1257 de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Diario Oficial No. 47.193 de 4 de

diciembre de 2008. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjKm7Sjm8T_AhW_TDABHd-HRCW4QFnoECA0QAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fdil%2Fesp%2Fley_1257_de_2008_colombia.pdf&usg=AOvVaw2HkFelCHUuRznS9zLft_9x

- » Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer “convención de belem do para”. Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- » Corporación para la Vida Mujeres que Crean (2020). Documento de Trabajo Proyecto gora Virtual de las Mujeres, para la prevención de violencias en la ciudad de Medellín
- » Correa, María (2018). La violencia contra las mujeres en la legislación penal colombiana. Revista Nuevo Foro Penal Vol. 14, No. 90, enero-junio 2018, pp. 11-53. Universidad EAFIT, Medellín (ISSN 0120-8179). Disponible en: <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/5180>
- » Echavarría, Susana (2022). ‘Sí no hay justicia, hay escrache’: una nueva forma de denuncia social contra las violencias basadas en género en Colombia. Trabajo de Grado, Facultad de Derecho. Universidad de los Andes. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjw_fz5pcT_AhUsSDABHV-aAucQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Frepositorio.uniandes.edu.co%2Fbitstream%2Fhandle%2F1992%2F64538%2FSi%2520no%2520hay%2520justicia%2520ha-y%2520escrache%2520Una%2520nueva%2520forma%2520de%2520denuncia%2520social%2520contra%2520las%2520violencias%2520basadas%2520en%2520genero%2520en%2520Colombia.pdf%3Fsequence%3D4%26isAllowed%3Dy&usg=AOvVaw0ETqQNEf2u1cGrrhP-6NjSz
- » Expósito, Francisca (2011). Violencia de género, La asimetría social en las relaciones entre mujeres y hombres favorece la violencia de género. *Mente y Cerebro* 48/ 2011. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiStqHPoS_T_AhWsTTABHbJpDLcQFnoECA4QA-

Q&url=https%3A%2F%2Fwww.uv.mx%2Fcendhiu%2Ffiles%2F2013%2F08%-2FArticulo-Violencia-de-genero.pdf&usg=AOvVaw1uhM6syddTBprG1E6Cq7p3

- » Gobernación de Antioquia y Alcaldía de Medellín (s.f.). UNIDAS y UNIDOS, prevenimos y atendemos las violencias contra las mujeres en Medellín y Antioquia. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=0CAIQw7AJahcKEwjosl2zs8H_AhUAAAAAHQAAAAA-QCQ&url=https%3A%2F%2Fmujeresantioquia.gov.co%2Fweb%2Findex.php%2Ffiles%2F15%2FBoletines-2020-2021%2F66%2FPrevencion-de-Violencias.pdf&psig=AOvVaw1PLol1T_F_APuYzedv2FHw&ust=1686785392236901
- » Güereca, Raquel (2017). Violencia epistémica e individualización: tensiones y nudos para la igualdad de género en las IES. REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios, vol. 28, núm. 74, 2017 Universidad Autónoma Metropolitana. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/340/34056723002/html/>
- » Hernández, Aránzazu (2010). Igualdad, diferencia: genealogías feministas. En Feminismo/s, núm. 15, junio 2010, pp. 75-94.
- » Iniciativa Spotlight, y ONU Mujeres (2022). Informe ciberviolencia y ciberacoso, contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjO-ZaNoMT_AhWnkoQl-HenuDxwQFnoECBAQAQ&url=https%3A%2F%2Flac.unwomen.org%2Fes%2Fdigital-library%2Fpublications%2F2022%2F04%2Fciberviolencia-y-ciberacoso-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-marco-de-la-convencion-belem-do-para&usg=AOvVaw3KvbxROzlp_hGofUJ9JV09
- » Mejía, Raúl (2015). Diálogo-confrontación de saberes y negociación cultural. Ejes de las pedagogías de la educación popular: Una construcción desde el sur. Pedagogía y Saberes No. 43 Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Educación. 2015. pp. 37-48. Disponible en: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/3866>
- » Mesa de seguimiento a los Autos 092 y 009 de la Corte Constitucional

(2016). Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual- Sexto Informe de Seguimiento al Auto 092 de 2008 y Primer Informe de Seguimiento al Auto 009 de 2015. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwi02pKPncT_Ah-VxZTABHcBkCZoQFnoECA0QAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.coljuristas.org%2Fdocumentos%2Flibros_e_informes%2Facceso_a_la_justicia_para_mujeres_6.pdf&usg=AOvVaw1lj9D-ytRoWUuo1tsU2GXv

- » Ministerio de Educación Nacional (2021), Prevención, Detección, Atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género en Instituciones de Educación Superior (IES), para el desarrollo de Protocolos en el marco de las acciones de Política de Educación Superior Inclusiva e Intercultural. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiG-drqpMT_AhUKQzABHfQTAMAQFnoECBA-QAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.mineducacion.gov.co%2Fportal%2Fmicrositios-superior%2FPublicaciones-Educacion-Superior%2F411493%3ALineamientos-VBG-para-IES&usg=AOvVaw0h32PgXZcyPj8WXa5odvK3
- » Morales, Marta (2020). Apuntes sobre Pedagogía Feminista: La propuesta de Claudia Korol. Disponible en: <https://museodelasmujereschile.cl/apuntes-sobre-pedagogia-feminista-la-propuesta-de-claudia-korol/>
- » OIT (s.f.). Acoso sexual en el lugar de trabajo. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjw-yeq2nsT_AhX4mYQIHZN_CBQQFnoECBEQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.ilo.org%2Fwcmsp5%2Fgroups%2Fpublic%2F---ed_norm%2F---declaration%2Fdocuments%2Fpublication%2Fwcms_decl_fs_115_es.pdf&usg=AOvVaw1UG-fOAGLzIY7BoYpSac7U
- » Segato, Rita (2016). Las guerras contra las mujeres. Madrid: Edición Traficantes de Sueños.
- » Vain, Pablo (2016). Las representaciones sociales. Conceptos Fundamentales. Objetivación y anclaje. Documento interno de trabajo. Disponible en: <https://www.aacademica.org/pablo.daniel.vain/65>



Instalación del proyecto "Ágora Virtual de las Mujeres para la prevención de violencia en la ciudad de Medellín"